

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G  
CP/ACTA 1359/03  
12 marzo 2003

ACTA  
DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA  
EL 12 DE MARZO DE 2003

Aprobada en la sesión del 27 de enero de 2004

## ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión .....	1
Aprobación del proyecto de orden del día .....	2
Condolencias al Gobierno de los Estados Unidos por el fallecimiento del señor Seymour Rubin .....	3
Bienvenida al nuevo Embajador Representante de Colombia .....	3
Informe del Presidente de la Comisión de Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA mediante el cual transmite el proyecto de resolución “Estrategias para incrementar y fortalecer la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA” .....	8
Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre la convocatoria de reuniones técnicas preparatorias de la Quinta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas.....	30
[Aprobación del proyecto de resolución]. .....	32
Informe verbal del Presidente del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas sobre la Sesión Especial celebrada del 24 al 27 de febrero de 2003 .....	33
Presentación del libro <i>Carta Democrática Interamericana: documentos e interpretaciones</i> .....	33
Informe de la Secretaría General sobre el estado financiero de los saldos del Fondo Regular al 31 de diciembre de 2002 .....	35
Informe verbal de la Secretaría General sobre el plan de emergencia .....	39
Remisión de informes a la Comisión General.....	43
Remisión de informe a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios .....	43
Comentarios del Representante de Haití en relación con un artículo publicado en la prensa canadiense.....	43

	<u>Página</u>
Anuncio del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos .....	49
Primera Reunión de Consejos Hemisféricos para las Relaciones Internacionales, que se realizará en la Argentina entre el 30 de marzo y el 1 de abril de 2003 .....	49
Comentario sobre la remisión directa de los informes anuales a la Comisión General. ....	50

## ANEXO

### RESOLUCIÓN APROBADA:

CP/RES. 839 (1359/03), Convocatoria de reuniones técnicas en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución AG/RES. 1849 (XXXII-O/02) y en las recomendaciones de la Cuarta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA-IV).....	53
--	----

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN  
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/CISC-18/03 rev. 2 corr. 1, Proyecto de resolución: “Estrategias para incrementar y fortalecer la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA”

CP/CAJP-2030/03, Informe de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre la convocatoria de reuniones técnicas en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución AG/RES. 1849 (XXXII-O/02) y en las recomendaciones de la Cuarta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA-IV)

CP/INF.4810/03, Nota del Representante Permanente del Perú sobre las consultas efectuadas con relación a la presentación del libro “Carta Democrática Interamericana”

CP/doc.3698/03, Informe de la Secretaría General sobre el estado financiero de los saldos del Fondo Regular al 31 de diciembre de 2002

CP/doc.3699/03, Informe Anual del Instituto Interamericano del Niño a la Asamblea General

CP/doc.3704/03, Unidad de Comercio – Informes semestral de actividades – 1 de enero al 30 de junio de 2002

CP/doc.3705/03, Unidad de Comercio – Informes semestral de actividades – 1 de julio al 31 de diciembre de 2002

CP/doc.3702/03, Informe Anual de la Comisión Interamericana de Mujeres a la Asamblea General

CP/doc.3703/03, Informe sobre contratos por resultado financiados por el Fondo Regular (del 1 de julio al 31 de diciembre de 2002)

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS  
AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2003

En la ciudad de Washington, a las nueve y cincuenta de la mañana del miércoles 12 de marzo de 2003, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Víctor Hugo Godoy Morales, Representante Permanente de Guatemala y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Walter Niehaus Bonilla, Representante Permanente de Costa Rica y  
Vicepresidente del Consejo Permanente  
Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada  
Embajadora Margarita Escobar, Representante Permanente de El Salvador  
Embajador Joshua Sears, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas  
Embajador Valter Peçly Moreira, Representante Permanente del Brasil  
Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante Permanente de Panamá  
Embajador Michael I. King, Representante Permanente de Barbados  
Embajador Miguel Ruíz Cabañas, Representante Permanente de México  
Embajador Ellsworth I. A. John, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas  
Embajador Izben C. Williams, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis  
Embajador Paul D. Durand, Representante Permanente del Canadá  
Embajador Eduardo Ferrero Costa, Representante Permanente del Perú  
Embajador Henry Lothar Illes, Representante Permanente de Suriname  
Embajador Seymour St. E. Mullings, O. J., Representante Permanente de Jamaica  
Embajador Raymond Valcin, Representante Permanente de Haití  
Embajador Rodolfo Hugo Gil, Representante Permanente de la Argentina  
Embajador Luis Enrique Chase Plate, Representante Permanente del Paraguay  
Embajador Salvador E. Rodezno Fuentes, Representante Permanente de Honduras

Embajador Leandro Marín Abaunza, Representante Permanente de  
Nicaragua  
Embajador Horacio Serpa Uribe, Representante Permanente de  
Colombia  
Ministro Consejero Ricardo Martínez Covarrubias, Representante  
Interino de Bolivia  
Ministro Federico Meneses Espinosa, Representante Interino del  
Ecuador  
Ministro Consejero Nestor Mendez, Representante Interino de Belice  
Ministra Consejera Mayerlyn Cordero, Representante Alterna de la  
República Dominicana  
Primera Secretaria Deborah Yaw, Representante Alterna de Guyana  
Consejero Miguel Ángel González, Representante Alterno de Chile  
Consejero Mackisack Logie, Representante Alterno de Trinidad y  
Tobago  
Consejera Ilenia Medina, Representante Alterna de Venezuela  
Primera Secretaria Ann-Marie Layne Campbell, Representante  
Alterna de Antigua y Barbuda  
Ministro Consejero Jorge A. Seré Sturzenegger, Representante  
Alterno del Uruguay  
Embajador Peter DeShazo, Representante Alterno de los Estados  
Unidos

También estuvo presente el Secretario General Adjunto, Embajador Luigi R. Einaudi,  
Secretario del Consejo Permanente.

## APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, declaro abierta la presente sesión ordinaria del Consejo Permanente, que ha sido convocada para considerar los asuntos que figuran en el proyecto de orden del día [CP/OD.1359/03].

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Informe del Presidente de la Comisión de Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA mediante el cual transmite el proyecto de resolución “Estrategias para incrementar y fortalecer la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA” (CP/CISC-30/03)
  - Proyecto de resolución “Estrategias para incrementar y fortalecer la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA” (CP/CISC-18/03 rev. 2 corr. 1)
2. Informe de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre la convocatoria de reuniones técnicas en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución AG/RES. 1849 (XXXII-O/02) y en las recomendaciones de la Cuarta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA-IV) (CP/CAJP-2030/03)
  - Proyecto de resolución “Convocatoria de reuniones técnicas en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución AG/RES. 1849 (XXXII-O/02) y en las recomendaciones de la Cuarta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA-IV)”
3. Informe verbal del Presidente del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas sobre la Sesión Especial celebrada los días 24 al 27 de febrero de 2003
4. Informe verbal del Embajador Eduardo Ferrero Costa, Representante Permanente del Perú, sobre la presentación del libro “Carta Democrática Interamericana. Documentos e Interpretaciones”
5. Informe de la Secretaría General sobre el estado financiero de los saldos del Fondo Regular al 31 de diciembre de 2002 (CP/doc.3698/03)
6. Informe verbal de la Secretaría General sobre Plan de Emergencia
7. Remisión de informes a Comisiones:
  - Informe Anual del Instituto Interamericano del Niño (CP/doc.3699/03)
  - Informes semestrales de la Unidad de Comercio (CP/doc.3704/03 y CP/doc.3705/03)

- Informe Anual de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) (CP/doc.3702/03)
- Informe sobre contratos por resultado financiados por el Fondo Regular (del 1 de julio al 31 de diciembre de 2002) (CP/doc.3703/03)

8. Otros asuntos.]

Si no hubiera observaciones, lo daríamos por aprobado. Aprobado.

#### CONDOLENCIAS AL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS POR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR SEYMOUR RUBIN

El PRESIDENTE: La Presidencia lamenta informar al Consejo que en el día de ayer falleció el doctor Seymour Rubin, destacado abogado, profesor de Derecho Internacional y miembro del Comité Jurídico Interamericano durante dos décadas, de 1974 a 1994. Ruego a la Misión Permanente de los Estados Unidos expresar a la familia del doctor Rubin los sentimientos de condolencia de este Consejo. Tiene la palabra el Embajador Roger Noriega, Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman. I'll be very brief.

Thank you very much for your tribute to the late Seymour Rubin, known first to me when I worked in the U.S. Mission to the Organization of American States as Sy Rubin. At that time he was a member of the Inter-American Juridical Committee (IAJC). I was reading a report yesterday from the Inter-American Conference on the Problems of War and Peace, commonly called the Chapultepec Conference of 1945, and noted that Seymour Rubin was a member of the U.S. Delegation to that conference those many years ago. He was clearly an eminent scholar and a practitioner of policy, and he will be greatly missed. His contribution is profound and fundamental, and I will with pleasure pass the words of condolence to his family.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias por sus palabras, Embajador Noriega.

#### BIENVENIDA AL NUEVO EMBAJADOR REPRESENTANTE DE COLOMBIA

El PRESIDENTE: Antes de dar inicio a nuestros trabajos del día de hoy, la Presidencia se complace en dar la más cordial bienvenida al Consejo al Embajador Horacio Serpa Uribe, Representante Permanente de Colombia.

El Embajador Horacio Serpa Uribe es doctor en Derecho y Ciencias Políticas y tiene una reconocida trayectoria política de tres décadas que lo destaca como uno de los protagonistas más prominentes de la vida pública colombiana. Ha sido juez, parlamentario, procurador general, ministro de gobierno y del interior y ministro delegatorio de las funciones de la presidencia de la República durante los Gobiernos de Virgilio Barco y Ernesto Samper.



El Embajador Serpa no solamente posee notables conocimientos sobre la realidad política de su país, sino que es un testigo comprometido de los desafíos que enfrenta nuestro hemisferio y un analista riguroso de la agenda político-socioeconómica de la región.

La OEA, y en particular el Consejo Permanente, recibirá el beneficio de su experiencia política y del profundo y constante sentido social que imprime a los temas de integración, desarrollo democrático, globalización, cooperación internacional, expansión tecnológica y educación.

Embajador Serpa, en nombre de los miembros de este Consejo y en el mío propio, permítame brindarle la más cordial bienvenida a esta Casa de las Américas y augurarle el mayor de los éxitos en el cumplimiento de las importantes funciones que le ha confiado su Gobierno.

Tiene la palabra el Embajador Serpa, Representante de Colombia.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Muchísimas gracias.

Señor Presidente, señoras y señores Representantes, en primer término, quiero agradecer sus amables palabras de bienvenida y ofrecerle toda la colaboración de la Delegación de Colombia en el ejercicio de su presidencia. Me llamó mucho la atención el hecho de saber que no solo llegamos casi al mismo tiempo, señor Presidente, sino que ambos venimos de ejercer la actividad política en nuestros países. Guatemala ha logrado un sueño que anhelamos los colombianos: la paz. Compartí con el pueblo guatemalteco la firma de sus Acuerdos de Paz, acto en el cual estuve presente y que recuerdo con gran emoción.

La OEA nació en Bogotá hace ya más de cincuenta años y es un organismo caro a nuestros afectos. Recordemos que su primer Secretario General fue un eminente colombiano, el ex Presidente Alberto Lleras Camargo; que el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre nacieron en Bogotá, y que una de nuestras más bellas ciudades fue el escenario para la firma del Protocolo de Cartagena de Indias, en 1985. El señor ex Presidente de la República, César Gaviria Trujillo, uno de los más destacados líderes políticos de mi país, es el actual Secretario General de la Organización.

Ante los desafíos del mundo de hoy, donde la globalización afecta a todos y cada uno de los habitantes del planeta, Colombia cree que el tratamiento multilateral de las problemáticas políticas, económicas y sociales es una eficiente y legítima alternativa para afrontarlas. Por ello, considera que la OEA es el foro natural para tratar los asuntos prioritarios de nuestra América, ampliar el diálogo político y la cooperación, construir un hemisferio cada vez más democrático, más respetuoso de los derechos humanos, más seguro y con mayor desarrollo económico y social.

Para Colombia y el Gobierno que preside el doctor Álvaro Uribe Vélez es de la mayor importancia que la comunidad internacional reconozca y apoye su compromiso con la defensa de la democracia, la vigencia del estado social de derecho, la promoción y el respeto por los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, así como la lucha contra el terrorismo y las drogas ilícitas. Por ello, valoramos de manera especial el apoyo de los países del Hemisferio, expresado hace pocas semanas a través de la resolución del Consejo Permanente que condena los actos terroristas en Colombia. Puedo asegurarles que Colombia está comprometiendo todos sus recursos en combatir las amenazas que la circundan. Pedimos a la comunidad internacional que nos acompañe en la solución

de nuestra problemática, traduciendo en hechos concretos las manifestaciones de buena voluntad que ya han sido elevadas.

Los problemas que acosan a Colombia son flagelos comunes. El terrorismo, las drogas ilícitas, la delincuencia común, la corrupción, la pobreza y la inequidad no conocen fronteras. Por eso, la responsabilidad compartida se convierte en el principio fundamental para abordar temas semejantes y enfrentar las amenazas conjuntas.

Pongo un ejemplo en el problema de las drogas del cual es víctima mi patria. Colombia no sería productor ni desde allí se traficaría si no se introdujeran los insumos con los cuales se fabrica la coca o la heroína o si no hubiera traficantes y consumidores en otras partes del mundo. Los negociantes y traficantes no existirían si no se permitiera el lavado de sus capitales. Y mucho menores serían nuestros problemas si los ciudadanos de muchas partes del mundo entendieran que cada gramo de coca que se consume, cada dólar que se lava, cada arma que se vende ilegalmente, cada caneca de éter o de permanganato de potasio que se extravía, es una bala que mata a un colombiano, una bomba que acaba con un poblado, muchos niños muertos, un país destruido.

Colombia, en el ejercicio de la responsabilidad compartida, ha logrado el quiebre de la espiral de incremento de cultivos ilícitos en el año 2001 y la disminución en un 15% en el año 2002.

Quiero decirles que tengo grandes expectativas en el trabajo que pueda desarrollar y, aunque no es mi interés referirme a los múltiples temas que se tratan en la Organización, sí quiero resaltar algunos asuntos que son de especial relevancia para Colombia.

Para mi país la Carta Democrática Interamericana es un hecho fundamental en la vida del Continente, y me alegra saber que para construirla trabajó con ahínco, junto a ustedes, mi antecesor, el doctor Humberto de la Calle Lombana. Sin embargo, vale la pena destacar que aún tenemos en América Latina y en mi país innumerables retos para lograr una democracia cada vez más sólida, en la cual podamos fortalecer los partidos políticos como el medio más adecuado para tramitar pacífica y constructivamente las diferencias. Necesitamos encontrar canales para la expresión y tramitación de las justas aspiraciones populares y afrontar, con creatividad, la compleja relación entre democracia y alivio de la pobreza.

Reconociendo las dificultades existentes en mi país en materia de derechos humanos, vale la pena señalar la política de cooperación que tenemos con los organismos internacionales de derechos humanos. Las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y las sentencias de la Corte nos han permitido apalancar procesos internos. Colombia ha brindado respaldo a la Corte y a la Comisión y lo seguirá haciendo, consciente de su importancia, con la mayor decisión y compromiso.

Habida cuenta de los importantes avances con los que mi país cuenta en materia de derechos de los pueblos indígenas, tenemos el mayor interés en continuar jugando un papel dinámico en el marco del Grupo de Trabajo e impulsaremos la adopción de una Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, lo más garantista posible, en el marco de la Asamblea General a realizarse en Quito en 2004.

Colombia es hoy Estado Parte de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados. Este hecho indica el compromiso que tiene mi país de luchar contra este tráfico de la muerte. Además, estaremos atentos a los desarrollos y recomendaciones que surjan de la próxima cumbre sobre seguridad hemisférica, en el entendido de que constituye uno de los problemas centrales que comprometen la estabilidad y la gobernabilidad de los distintos países de la región.

Por otra parte, la globalización como un proceso mundial de integración de la economía es irreversible, pero es imperativo que los resultados sociales sean evidentes, por equidad y para evitar los costos de la desigualdad sobre el buen funcionamiento democrático y la convivencia.

En tal sentido, el balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) es poco alentador. Estaríamos ante una nueva media década perdida para la región. La actividad económica regional habría caído 0,5% durante 2002. En el 2002 también, por primera vez desde finales de los ochenta, la región transfirió recursos financieros netos al exterior. Por otra parte, en el Panorama social de América Latina 2001-2002, la CEPAL estima que el nivel de pobreza en la región alcanza a un 44% de la población y el de indigencia, a un 20%. Hoy tenemos 7 millones más de pobres que hace dos años.

Esta situación, que pone en serio riesgo las metas propuestas en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, de reducir a la mitad la pobreza extrema para el año 2015, señala a las claras que la situación económica es deplorable; que no hay crecimiento; que se frenó el flujo de capitales y se aumentó la pobreza; que en muchos países siguió creciendo el deterioro de los indicadores sociales; en fin, que crecieron las fricciones políticas y en muchos casos la democracia está en peligro.

Se impone entonces restaurar el crecimiento, reducir la pobreza y establecer mecanismos para alcanzar una mayor equidad en el Continente.

¿Qué hacer para lograrlo?

¿Acaso quedarnos callados y esperar que los flujos de capital vuelvan a la región y no tengan los ciclos que lo caracterizan? ¿O ser reactivos y moldear las instituciones y los gobiernos de los países para atender los principales problemas de las economías latinoamericanas, como son la pobreza, la desigualdad y la ausencia de empleo? ¡Pienso que eso debe ser lo que hagamos!

Por fortuna, ya hay un consenso técnico sobre la importancia de crecer con equidad y reducir la pobreza.

Las Naciones Unidas han establecido las referidas metas del Milenio.

El Banco Mundial, en su informe sobre la pobreza, se aparta del dogma tradicional que consideraba el crecimiento económico, a través de la apertura y la liberación de los mercados, como el mayor instrumento para aliviar las condiciones de pobreza en el mundo subdesarrollado, y en su nuevo discurso hace énfasis en la necesidad de reducir las desigualdades sociales y señala, dentro de sus objetivos y estrategias, hacer frente al desafío de la pobreza.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) estableció en el año 2000 el Foro de Equidad Social para promover políticas que mejoren la justicia y el equilibrio en América Latina y, en boca de su Presidente, Enrique Iglesias, acaba de reiterar que “deseamos promover la reflexión sobre las razones mismas de por qué seguimos teniendo una región tan desigual” frente a cifras que indican que 180 millones de latinoamericanos y caribeños viven en la pobreza. Por lo demás, durante la pasada Cumbre de Monterrey se reconoció la necesidad de avanzar hacia un sistema económico basado en la equidad, que incluya a todos y permita lograr la meta de erradicar la pobreza.

Sí, hasta el Fondo Monetario Internacional (FMI), a partir de la creación del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza, pareció empezar a entender lo que ya el Banco Mundial y el BID habían descubierto: que el Consenso de Washington no tenía los mecanismos para enfrentar los problemas de pobreza. La semana pasada, no más, el actual Subdirector Gerente del Fondo, señor Eduardo Aninat, dijo que “ha llegado la hora de examinar la institucionalidad en la implementación de las políticas de promoción de la equidad”.

El tema, entonces, no puede tratarse con indiferencia política. Por eso, no dudo que para la OEA es una palpitante prioridad.

En ese sentido nos correspondería:

- Respaldo políticamente las iniciativas técnicas;
- Impulsar el liderazgo de la OEA en la lucha continental contra la pobreza y la desigualdad;
- Promover un modelo de coordinación con las instituciones multilaterales, BID, Banco Mundial, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para el apoyo político a los planes de lucha contra la pobreza;
- Asumir una veeduría de los acuerdos de los países con el Fondo para que sus programas sean preventivos y permitan evitar el endeudamiento excesivo de los países, y no, como pasa hoy, que actúan cuando el desastre ha probado ser inmanejable;
- E, incluso, plantear desde nuestra Organización a los países desarrollados, todavía muy en la línea de mantener aquellas políticas según las cuales el equilibrio económico produce crecimiento automáticamente y con él se resuelve por sí sola la pobreza, la necesidad de impulsar un plan de reactivación para salir de la actual situación y resolver el problema de iliquidez que es común a todos nuestros países.

Son las anteriores, señor Presidente y distinguidos Representantes Permanentes, algunas reflexiones que ustedes ya han planteado y que, con seguridad, se han tratado en las deliberaciones que se cumplen en este Consejo. Las he mencionado solo para reiterar el interés de mi país y del Gobierno colombiano por contribuir al buen suceso de los objetivos de la OEA y para decirles a todos ustedes que me siento muy honrado de pertenecer a este Consejo Permanente y de tener la oportunidad de reflexionar junto a ustedes en la búsqueda de una América más integrada y solidaria, menos convulsionada, más convivente y democrática y, definitivamente, enrumbada hacia objetivos comunes de equidad social, crecimiento económico y tranquilidad real y duradera.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Serpa, por compartir en la mañana de hoy sus reflexiones sobre temas de indiscutida importancia para nuestro hemisferio.

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS Y  
PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA  
MEDIANTE EL CUAL TRANSMITE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
“ESTRATEGIAS PARA INCREMENTAR Y FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE  
LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA”

El PRESIDENTE: Pasamos ahora al primer punto del orden del día de esta sesión, que es el informe del Presidente de la Comisión de Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, mediante el cual transmite el proyecto de resolución titulado “Estrategias para incrementar y fortalecer la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA” [CP/CISC-30/03 y CP/CISC-18/03 rev. 2 corr. 1].

A efectos de la correspondiente presentación de estos documentos, me es grato ofrecer la palabra al Embajador Paul Durand, Representante Permanente del Canadá y Presidente de la Comisión de Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA. Tiene la palabra el señor Presidente de la Comisión de Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA: Thank you, Mr. Chairman.

Through resolution AG/RES. 1852 (XXXII-O/02), “Increasing and Strengthening Civil Society Participation in OAS Activities,” the General Assembly instructed the Permanent Council “to devise, hold consultations on, and adopt strategies for increasing and strengthening civil society participation in OAS activities,” and also “to evaluate the implementation of the guidelines governing relations between civil society organizations and the OAS.”

To comply with this instruction, at its meeting on September 19, 2002, the Committee on Inter-American Summits Management and Civil Society Participation in OAS Activities (CISC) established the Working Group on Guidelines and Strategies for Civil Society Participation in OAS Activities. The purpose of the Working Group was to evaluate implementation of the Guidelines for the Participation of Civil Society Organizations in OAS Activities and to hold consultations and formulate strategies for increasing and consolidating that participation.

This working group was chaired very effectively, in my opinion, by Mr. Federico Villegas, Alternate Representative of Argentina. He and the Working Group are to be commended for the product they are presenting. At the last meeting of the Committee on February 13, Mr. Villegas presented the Working Group’s report and placed before the Committee for consideration the draft resolution, “Strategies for Increasing and Strengthening Participation by Civil Society Organizations

in OAS Activities,” which the Working Group prepared. The delegations, after due deliberation and discussion, decided to recommend this draft resolution to be approved by the Committee and referendum to the Permanent Council.

As Chair of the CISC, I’m pleased to present for your approval this draft resolution, which is a step forward based on the experience acquired in implementing the Guidelines. We’ve been at this for several years. The draft resolution reflects the points of view expressed by member states on ways of increasing participation by civil society, and it also echoes some of the suggestions put forward by civil society organizations that were asked to share their views on how to enhance their participation. Finally, it aims to make the status of registration with the OAS as a civil society organization more meaningful by granting such organizations certain incentives and preferential treatment.

To review the purpose of this exercise, paragraph 1.a of resolution AG/RES. 1852 mandates the Permanent Council “to devise, hold consultations on, and adopt strategies for increasing and strengthening civil society participation in OAS activities.” That is the mandate that we in this Council are responding to today. In approving the draft resolution before us, the Permanent Council would not only fulfill the mandate assigned to it by the General Assembly, but also respond to our heads of state and the Plan of Action of the Third Summit of the Americas, which called upon governments, among other things, to develop strategies at the national level and through the OAS to increase the capacity of civil society to participate more fully in the inter-American system.

At our committee meeting on February 13, we had an open and fruitful discussion on this issue and on the draft resolution before you, and it was given broad support. As you can see from the draft resolution, it’s an incremental approach that seeks to facilitate civil society’s participation in OAS activities and to make this participation more attractive to them, mainly by facilitating their access to some OAS activities by providing them with information in a timely manner and by seeking their views on issues where appropriate.

Everything proposed in this draft resolution is entirely consistent with the existing approved Guidelines. These recommendations are simply suggestions for activating and implementing those Guidelines.

Again, I commend the work of Mr. Villegas, the Working Group, and the Secretariat. They have done an excellent job and have shown very strong dedication to this issue. The result is before us now. I welcome any comments and hope that we can reach agreement on this proposal.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias por sus palabras, Embajador Durand. A continuación tiene la palabra el Embajador Miguel Ruíz Cabañas, Representante de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Desde luego, quiero darle la bienvenida al Embajador Horacio Serpa al Consejo Permanente, asegurarle que mi Delegación estará muy complacida de trabajar estrechamente con la Delegación de Colombia para el éxito de los trabajos del Consejo y de la labor que a ambos, como

representantes de nuestros países, se nos ha encomendado. En especial me llamó la atención su énfasis en que debemos retomar el diálogo para la reactivación del crecimiento económico y la gobernabilidad democrática de nuestros países, y creo que esa es una iniciativa muy importante en la que podemos trabajar.

Señor Presidente, en segundo lugar, desde luego nuestro reconocimiento a la labor del Representante Permanente del Canadá, Embajador Paul Durand, como Presidente de la Comisión de Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, y también, desde luego, a don Federico Villegas, Representante Alterno de la Argentina, por su labor al frente del Grupo de Trabajo que produjo el proyecto de resolución que se ha presentado.

Señor Presidente, mi Delegación participó en la elaboración de este proyecto de resolución y sostuvo diferentes puntos de vista que se expresaron en la negociación del mismo. He sido instruido por mi Cancillería, antes de que se apruebe este proyecto de resolución, para hacer la siguiente declaración, de una página, que me voy a permitir leer, señor Presidente.

La resolución CP/RES. 759 (1217/99), titulada “Directrices para la participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA”, señala: “La participación de las organizaciones de la sociedad civil en la OEA, aunque bienvenida, no se interpretará como una concesión de funciones negociadoras –facultad exclusiva de los Estados– y preservará el carácter intergubernamental de los órganos, organismos y entidades de la OEA”.

En ese sentido, señor Presidente, la Delegación de México desea subrayar que, desde luego, da la bienvenida al intercambio de puntos de vista que, para la aplicación de las resoluciones de la OEA en el ámbito que sea de su interés, lleven a cabo las organizaciones de la sociedad civil, una vez que los cuerpos políticos de la Organización, el Consejo Permanente y la Asamblea General, hayan aprobado resoluciones del interés de las organizaciones de la sociedad civil.

En ese contexto, México considera que debe reafirmarse, sin perjuicio de lo anterior, la facultad exclusiva de los Estados Miembros, de conformidad con el carácter intergubernamental de nuestra Organización, para proponer y negociar resoluciones, declaraciones, convenciones y, en general, la toma de decisiones dentro de la Organización. Desde luego, México reitera aquí su posición de principio de apertura al diálogo con las organizaciones de la sociedad civil registradas ante la Organización de los Estados Americanos y reafirma su posición de que sus opiniones, juicios y contribuciones son y deben ser escuchados por los Estados Miembros para reforzar el diálogo con ellas.

México interpreta en este sentido, señor Presidente, que ninguno de los párrafos contenidos en el proyecto de resolución sobre las estrategias para facilitar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en los trabajos de la OEA afecta en ningún sentido la facultad exclusiva de negociación y aprobación, por parte de los Estados Miembros, de las decisiones, declaraciones, resoluciones y/o convenciones de la Organización de los Estados Americanos. Tampoco, desde luego, debe afectarse el diálogo permanente con los miembros y las organizaciones de la sociedad civil.

Hasta aquí la declaración que mi Gobierno me ha solicitado hacer esta mañana al Consejo Permanente, señor Presidente. Pediría que esta declaración sea parte del acta de esta sesión.

Renuevo mi agradecimiento a la Delegación del Canadá por su liderazgo en este tema y a la Delegación de la Argentina por su liderazgo en el Grupo de Trabajo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias por sus palabras, Embajador Ruíz Cabañas. Tiene la palabra el Embajador Denis Antoine, Representante de Grenada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you very much, Mr. Chairman.

On behalf of my delegation, I extend my appreciation to the distinguished Ambassador of Canada for his presentation of this very interesting and important draft resolution.

Mr. Chairman, I do not have a statement from my government to read. I have, however, been looking at some of the points in a number of the operative paragraphs in this draft resolution, and they force me to raise questions. Have we evaluated the cost of implementing these measures? Have we consulted legally on how these strategies will impact us? We are calling for some very intimate functioning between nongovernmental organizations (NGOs), civil society organizations, and this organization. Those were the two questions that came to mind as I perused, and I will listen for a response, please.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias por sus palabras, Embajador Antoine. A continuación tiene la palabra la Consejera Ilenia Medina, Representante de Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

La Delegación de Venezuela, en primer lugar, quiere dar la bienvenida al distinguido Embajador de la República de Colombia, señor Horacio Serpa Uribe, en el convencimiento de que una vez más la hermana República hará una gran contribución a los trabajos de la Organización, reiterando la solidaridad y la hermandad de nuestros dos países en el tratamiento de los asuntos, tanto en el ámbito bilateral como en este organismo multilateral.

En segundo lugar, señor Presidente, quisiéramos referirnos también al tema que nos ocupa en este momento, que es la evaluación del proyecto de resolución titulado "Estrategias para incrementar y fortalecer la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la Organización". La Delegación de Venezuela participó en el Grupo de Trabajo presidido por el Representante Alterno de la Argentina; hicimos algunas consideraciones, que fueron tomadas en cuenta en el proyecto de resolución. En diversas ocasiones Venezuela ha respaldado la participación de la sociedad civil en el marco de la Organización, entre otras cosas porque pensamos que la democracia participativa es un hecho no solamente a nivel interno sino en el marco de la Organización.



Lamentábamos que las organizaciones no gubernamentales registradas en la Organización, por diversas razones, no reflejan la presencia de todos los países del Continente y planteamos la importancia de que, al menos, a través de Internet hubiera un espacio de participación de estas organizaciones. Destacamos también la declaración que ha hecho la Delegación de México respecto al carácter intergubernamental de la OEA. La capacidad negociadora exclusiva no es solamente una convicción, sino una realidad y forma parte del carácter de los Estados Miembros, por lo cual la observación planteada por México es compartida por Venezuela.

Es necesario que en el acta quede registrada la preocupación, que hemos expresado en diversas ocasiones. Pensamos que la participación de la sociedad civil en el marco de la Organización debe ser de estricta responsabilidad de las organizaciones, que reflejen el sentido de su ser social como organización y actúen dentro de los temas en cuyo marco se registraron dentro de la Organización.

Para finalizar, creemos que debe tomarse en consideración la inquietud expresada por el Embajador de Grenada con respecto a cómo implementar esas estrategias. Dado el punto que fue planteado en la Comisión General respecto al presupuesto de la Organización, consideramos que no debemos crear falsas expectativas y que la participación de las organizaciones no gubernamentales tenga el debido respaldo presupuestario, sin que esto afecte temas que son también prioritarios dentro de la Organización.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias por sus palabras, señora Consejera. Tiene la palabra el Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero extenderle una muy cordial bienvenida a don Horacio Serpa. Conocemos su distinguida trayectoria política y, dentro de esa magnífica tradición de representantes colombianos en este Consejo, estamos seguros de que su participación enriquecerá esos debates y que su gran experiencia y comprobada sabiduría nos ayudarán a todos. Bienvenido, Embajador Serpa.

En relación con este proyecto de resolución, quiero hacer dos comentarios muy breves. El primero es expresar mi simpatía con la declaración hecha por el Representante Permanente de México. No he hecho una consulta sobre ese proyecto, porque no lo conocíamos antes, pero me parece que ha puesto sobre la mesa aspectos muy relevantes para diferenciar y establecer claramente dónde fijar un límite en las relaciones con las organizaciones de la sociedad civil, que preserve la naturaleza intergubernamental de esta Organización y el derecho que tenemos los Estados, que constituimos esta Organización, a discutir, resolver y decidir los problemas que le competen a la Organización de los Estados Americanos; ello, desde luego, sin desmedro de aportaciones, bienvenidas, de las organizaciones de la sociedad civil. Tal vez, luego de las consultas adecuadas, podría suscribir o apoyar la declaración hecha por el Gobierno de México.

Como segunda observación, quiero destacar también que me parece muy oportuno lo que dice el Embajador Antoine, de Grenada. En la sesión de la Comisión Preparatoria estuvimos viendo las implicaciones de carácter presupuestario que tienen todos los mandatos que le damos a la

Secretaría General, que después tiene que reflejarlos en alguna propuesta de financiamiento, porque cada mandato genera gastos adicionales que de alguna manera tienen que ser financiados. La pregunta del Embajador Antoine en el sentido de si la extensión de estos mandatos ha sido evaluada desde el punto de vista presupuestario me parece absolutamente pertinente.

Finalmente, una observación en relación con la forma. Tenía entendido que era un acuerdo en principio que la Asamblea no daría mandatos a las comisiones o grupos de trabajo sino mandatos al Consejo Permanente, porque las comisiones o los grupos de trabajo no tienen autonomía, en mi opinión, para recibir directamente mandatos de la Asamblea. Entonces, si ese criterio sigue prevaleciendo, el orden del proyecto de resolución debería revisarse y, de acuerdo con la jerarquía de los órganos, como están establecidos en la Carta, en primer lugar deberían colocarse los mandatos al Consejo Permanente de la Organización, no a la Comisión de Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, después los mandatos a la Secretaría General y después las exhortaciones que se hacen a los Estados para que contribuyan a fomentar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias por sus palabras, Embajador Castulovich. A continuación tiene la palabra el Embajador Salvador Rodezno, Representante de Honduras.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Gracias, señor Presidente.

Al hacer uso de la palabra deseo, en nombre de mi Delegación, darle la bienvenida al Embajador Horacio Serpa, de Colombia, y ofrecerle la colaboración de la Misión a mi cargo en el desempeño de sus funciones. Al mismo tiempo, señor Presidente, deseo agradecer a la Delegación del Canadá y a la Delegación de la Argentina por el trabajo realizado en la presentación de estas iniciativas.

Señor Presidente, mi Delegación, al no haber podido participar, lamentablemente, en los debates que han producido este documento, desea hacer una pequeña referencia general respecto a que, si bien el proyecto de resolución que estamos considerando toca todo lo concerniente al tema de la apertura de la Organización hacia la participación de las organizaciones de la sociedad civil, carece de una mención sobre los requisitos mínimos que deben esperarse por parte de dichas organizaciones para poder participar en nuestra Organización. Es decir, señor Presidente, que el proyecto de resolución está bastante inclinado hacia lo que nosotros debemos ofrecer y no hacia lo que queremos esperar.

En ese sentido, señor Presidente, mi Delegación deseaba sumarme a lo expresado por la Delegación de México respecto a cómo debe entenderse el contenido de este proyecto de resolución y a lo expresado también por el distinguido Representante de Grenada en cuanto a las implicaciones financieras del mismo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias por sus palabras, Embajador Rodezno. Tiene la palabra el Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante de Panamá.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente.

Debo corregirme en mi intervención anterior. Estaba funcionando sobre la base de que este era un proyecto de resolución para ser presentado a la Asamblea General, pero no lo es; es un proyecto de resolución del Consejo Permanente. De manera que mucho de lo dicho en mi intervención anterior debo corregirlo, en el sentido de que esas observaciones valdrían para cuando veamos el proyecto de resolución que se aprueba en la Asamblea General, no para este proyecto, especialmente la última observación.

Muchas gracias y gracias al Embajador Durand por permitirme hablar antes que él.

EL PRESIDENTE: Gracias por su observación, Embajador Castulovich. A continuación tiene la palabra el Embajador Paul Durand, Representante del Canadá y Presidente de la Comisión de Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA: Thank you, Mr. Chairman.

Before I respond to the very useful and constructive comments, I would like to try and correct a major diplomatic and protocolary lapse on my own part. When I first took the floor, I neglected to welcome our new colleague from Colombia, Dr. Horacio Serpa. I would like to do so now and to try to overcome my previous lapse by showing him that it was a minor error on my part. I am very pleased, on behalf of my delegation and my government, to welcome such a distinguished representative to our midst. *¡Bienvenido!*

The comments made were very constructive. I do appreciate and welcome the clarifying statement by the Ambassador of Mexico. There is no intention in this document to take away any negotiating powers from the sovereign countries represented around this table. We are merely permitting civil society to make comments. I think we will find that that can be useful and constructive. Certainly during the negotiation of the Inter-American Democratic Charter, a number of us—certainly my delegation—found it useful to receive these nonbinding comments and suggestions from civil society. So I think it's useful to have these statements on record because other delegations expressed the same concern.

Concern was expressed regarding the additional costs that this suggested program might incur. We looked at this very carefully, and most of these initiatives can be undertaken electronically through the web page of the Secretariat for the Summit Process. We have been assured that the electronic transfers of information can be handled by using existing resources, so we don't foresee this proposal impacting anything beyond existing budgets.

As to whether what is being put forward is legally consistent with existing protocols at the OAS, I said when I presented the document that it is entirely consistent with the existing guidelines that have been approved by this Council, so I think the answer to that is "yes."

I agree that the civil society organizations in the OAS Register of Civil Society Organizations aren't as diverse as we'd like as yet. We would like to see more organizations from the various subregions. We are encouraging them; I believe 59 organizations are now registered. We will be bringing another four organizations before you for approval at the next Council meeting, so the number is building up at a fairly good rate. In my opinion, these organizations are of the best quality, and they can only add to the quality of our proceedings.

Mr. Chairman, I think that I have covered most of the points, but I would be glad to return to any of them if I haven't. Thank you very much.

El PRESIDENTE: Muchas gracias por sus palabras, Embajador Durand, como Presidente de la Comisión de Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA. Voy a conceder la palabra al doctor Jean Michel Arrighi, Director del Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría General, para que responda a algunas de las preguntas hechas por las delegaciones. Tiene la palabra el Director del Departamento de Derecho Internacional.

El DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL: Gracias, señor Presidente.

Creo que la pregunta fue contestada ya por el Presidente de la Comisión, el Embajador del Canadá. No encontramos ninguna inconsistencia entre este proyecto de resolución y las normas anteriores que regulan la participación de la sociedad civil, en particular la primera resolución de este mismo Consejo, que aprobó las Directrices en 1999. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Director, por sus palabras. Eran para contestar concretamente al Embajador Denis Antoine. Tiene la palabra el Embajador Antoine, Representante de Grenada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you, Mr. Chairman.

I do not wish to prolong this, but I am interested in finding out whether the Department of Legal Services has reviewed this draft resolution in compliance with the guidelines that you are referring to. I am concerned about specific language and would like to know whether it has been addressed, and whether, in your opinion, it is consistent with the Guidelines approved by this Council. For us to approve this draft resolution, there needs to be consistency. I am trying to get that answer—not what the Ambassador of Canada said, but what the review of the document reveals.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Antoine. Tiene la palabra el Embajador Michael King, Representante de Barbados.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BARBADOS: Thank you, Mr. Chairman. I apologize for being late in returning to the room.

I would like to comment, from the point of view of the Barbados Delegation and my government's policies, on an issue with regard to the draft resolution before us.

Barbados has a very unique arrangement between the Government, civil society, and the private sector that we have named a “social partnership.” Under this partnership, all of the major groups work with the Government in negotiating income, wages, prices, and so on. Cabinet, the labor union, the Central Bank, and private sector entities at all levels participate. This unique partnership is now being replicated through promotional efforts in the International Labour Organisation (ILO).

Resolutive paragraph 1.1.d. of the draft resolution is a little worrying. I believe that it stretches the role of registered civil society organizations in the OAS a little further than it needs to go at this time.

The Organization of American States, in its institutional structure and in its arrangements for interfacing with civil society, should be the entity to engage with civil society in developing ideas and issues to be considered by this Council. I have difficulty in allowing members of civil society to oversee decisions that are taken by sovereign, elected governments or their representatives in this body. I say this because I do believe that we are all representatives of people who have been elected to political positions and positions of trust and who are responsible for the welfare of all citizens and all institutions in their countries. To give civil society approved oversight in many issues would remove the responsibility of governance from the state and put it into the hands of other individuals before we as a multilateral institution can carry out the mandates that our leaders were elected to perform.

I have no problems with civil society. The Government of Barbados, as I said, probably has the best arrangement of any country in the world when it comes to interfacing with civil society members. But the OAS is a political organization, and I doubt very much that any one of our presidents or our prime ministers would agree to have their resolutions in Parliament sent to civil society before they approve them. Similarly, if we have been given the responsibility to represent our governments in positions of trust, we are obliged to act with the same level of decorum and to ensure that we carry out the affairs of state in a responsible manner. I am not saying anything against those who represent civil society, but I do believe that in an organization like ours, we have to be very careful as to what we represent and whom we represent.

Last year I related an anecdote about not being able to recognize an institution if you expect it to do too many things. I told of the experience of Charlie Chaplin, who decided to enter a Charlie Chaplin look-alike competition. He entered and placed third.

I would hate to see us come to the OAS with mandates to fulfill on behalf of our governments on serious political, economic, and social issues and then find that our decisions are not driven by the priorities of our member governments, but by civil society alone.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Gracias por sus palabras, Embajador King. A continuación, la señora Sandra Honoré, de la Secretaría, dirá algunas palabras de aclaración respecto a este tema que estamos considerando.

La JEFA DE GABINETE DE LA OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO:  
Thank you, Mr. Chairman.

Mr. Chairman, in respect of the considerations presented by the delegations on this topic, the General Secretariat would simply wish to remind that the Secretariat for Legal Affairs and the Department of Legal Services of the General Secretariat provide constant advisory services to all of the committees and working groups of the Permanent Council. The Department of Legal Services provides its advice specifically to the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP). Legal advisors from either the Secretariat for Legal Affairs or the Department of Legal Services deal with any requests for legal advice during the deliberations of the committees and working groups.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Honoré. A continuación tiene la palabra el señor Luis Enrique Chase, Representante del Paraguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, quiero sumarme también a las expresiones de mis colegas, en el sentido de manifestar mi satisfacción por la incorporación del Embajador Horacio Serpa como Representante Permanente de Colombia ante la Organización de los Estados Americanos. No necesito hablar sobre los méritos ni la calidad intelectual y política del Embajador Serpa. Todos lo conocemos. Le doy la mejor bienvenida de parte de la Delegación del Paraguay.

Señor Presidente, antes de hacer una reflexión en voz alta sobre el proyecto de resolución que ha sido presentado sobre la participación de la sociedad civil, quiero felicitar al Embajador Paul Durand y también al señor Villegas por este trabajo. Me parece que el objetivo es loable, porque es dar una mayor participación a la sociedad civil en nuestra Organización. Es decir, es considerar en el sistema interamericano la mayor participación de las organizaciones privadas de nuestros países.

Sin embargo, ocurre lo siguiente. Deberíamos analizar y verificar primero si, de alguna manera, estas normas que se pretende que sean aprobadas por el Consejo Permanente o la Asamblea violentan las normas de la Carta de la Organización. Hay que tener en cuenta que la OEA, nosotros, somos y constituimos un foro de Estados; no somos un foro de representaciones privadas, sino que esencialmente constituimos un foro de gobiernos. Normalmente todos los representantes requieren instrucciones de sus respectivos gobiernos para la toma de decisiones o manifestaciones que tengan que hacer aquí en este Consejo Permanente. Esto podría crear conflictos entre las instrucciones que cada uno de nosotros recibimos y las pretensiones de la sociedad civil.

En el futuro, pueden estar, por un lado, los argumentos de cada uno de nuestros Estados y, por otro, los de las organizaciones de la sociedad civil. Como representantes del Estado, nosotros, esencialmente, solo perseguimos el bien público, el bien común, es decir, el bien de nuestras sociedades. Puede haber organizaciones de la sociedad civil que no persigan precisamente eso, sino otros propósitos: propósitos de carácter comercial, propósitos de carácter administrativo o propósitos de carácter financiero. Entonces, puede haber algún choque que contradiga las instrucciones que cada uno de nosotros recibe.

Me pregunto, y es una pregunta al área jurídica de la Organización, si son delegables las funciones públicas de la Carta de la Organización de los Estados Americanos. Es decir, si nosotros, como Consejo de la Organización, podemos delegar funciones públicas que nos otorgan los tratados

internacionales. En mi país, las funciones públicas no son delegables; ningún órgano del Estado, ningún representante público, puede delegar funciones, por imperio de la propia Constitución. Es por eso que manifiesto esta preocupación al Consejo.

Por otra parte, hay que ser un poco cuidadosos para no tener una tendencia hacia la constitución de una sociedad corporativa, porque aquí vamos a dar participación a organizaciones de la sociedad civil en la toma de decisión del Consejo Permanente.

Creo que todas las ideas de la sociedad civil que puedan enriquecer nuestras decisiones deben ser bienvenidas. Sin embargo, considero que es necesario profundizar un poco más en si esta participación de órganos que son independientes al Consejo Permanente nos puede traer, de alguna manera, un conflicto entre los intereses, eminentemente de carácter público, que nosotros estamos defendiendo y los intereses diferentes que puedan defender estas sociedades civiles.

Por esa razón, tengo la misma opinión que el Embajador de Honduras en cuanto a que cualquier resolución que establezca normas sobre participación de la sociedad civil debe contener, imperativamente, los requisitos para que esas organizaciones de la sociedad civil puedan ser reconocidas por nuestra Organización.

Considero también que las preocupaciones y manifestaciones del Embajador de México son atendibles. De manera que mi preocupación es de orden jurídico y de orden político. Mi Delegación requiere, de alguna manera, satisfacer estas inquietudes que se dan y que se dirigen, principalmente, a la naturaleza de nuestra Organización, que es un foro eminentemente de Estados.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias por sus palabras, Embajador Chase. A continuación tiene la palabra el Ministro Consejero Carlos José Middeldorf, Representante del Brasil.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Eu queria iniciar dizendo que a Delegação do Brasil apóia completamente a manifestação declaratória da Missão do México e, no sentido de que não negociamos, não abrimos nós nenhuma parcela da nossa capacidade negociatória ao prever processos de consultas com a sociedade civil. O Brasil está inteiramente de acordo com o México e devo dizer que, nas reuniões do grupo de trabalho, houve sempre muito claro esse entendimento de que a capacidade negociatória é nossa, é dos Estados, e que achamos, os Estados, que poderemos enriquecer-nos ao receber contribuições da sociedade civil. Em nenhum momento entendemos, os representantes dos Estados, que ao receber uma contribuição da sociedade civil, teríamos de agir obrigatoriamente na forma sugerida por aquela organização. Acho que só teremos a enriquecer o nosso trabalho com o recebimento de contribuições da sociedade civil, coisa, aliás, que os nossos governos já fazem no interior dos nossos países. O Governo brasileiro mantém diálogo permanente, projetos de cooperação numerosos, sobretudo em áreas sociais, com entidades da sociedade civil organizada no Brasil. De modo que não vejo como estaríamos nós, representantes do Estado, perdendo alguma parcela da nossa capacidade negociatória ao receber contribuições das organizações da sociedade civil no Hemisfério.

Exatamente porque não há nenhuma dúvida, nunca houve nenhuma dúvida quanto à nossa absoluta representatividade como Estados, é que a Delegação do Brasil não considera que a sede geográfica de uma organização da sociedade civil signifique, de alguma forma, uma representação geográfica dos interesses daquele Estado. A Delegação do Brasil não se consideraria obrigada, de nenhuma maneira, a seguir sugestões feitas por uma organização da sociedade civil sediada no Brasil, ou sediada em qualquer outro Estado. Assim, não creio que devamos ter medo, ou receios, ou cautelas, com relação à sede geográfica de organizações da sociedade civil.

Termino, Senhor Presidente, manifestando o apoio da Delegação do Brasil ao projeto que consideramos que avançou, não inovou tanto quanto talvez pudesse ter inovado, mas certamente abriu mais esta Organização para receber contribuições – jamais instruções pois estas nós as recebemos das nossas capitais. Mas, por que não ouvir a sociedade civil, que é uma coisa que as nossas capitais também já fazem?

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro Middeldorf. A continuación tiene la palabra el Consejero Miguel Ángel González, Representante de Chile.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente.

Ante todo, en nombre de la Delegación de Chile, me sumo a la bienvenida que se le ha dado al Embajador Horacio Serpa, Representante de Colombia, y me permito reiterarle en público el interés de nuestra Delegación en apoyarlo en sus funciones y expresarle nuestra coincidencia con algunos aspectos presentados en su intervención, específicamente la prioridad política que tiene el combate a la pobreza en esta Organización. Compartimos plenamente lo expresado por el Embajador Serpa respecto a este tema.

En lo que se refiere al debate sobre este proyecto de resolución del Consejo Permanente, queremos señalar que varios de los temas que se han mencionado acá no son nuevos sino que se han discutido en el Grupo de Trabajo con motivo de la aprobación de este proyecto de resolución o se han ido planteando a través de la historia que tiene este tema de la participación de la sociedad civil en la Organización, que ya data de algunos años.

Parte de las inquietudes que se han expresado están contempladas dentro de las Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, que es un documento plenamente vigente. Este proyecto de resolución debe ser considerado como un complemento de tales Directrices.

En el punto específico de la participación de la sociedad civil durante la negociación –o las etapas previas a esta– de los proyectos de resolución, no vemos que exista una contradicción entre lo propuesto y el carácter gubernamental que tiene esta Organización. En definitiva, todas las normas de la Carta suponen que las negociaciones son entre los Estados y no con entidades que no tengan esta característica.

Cuando aprobamos el punto 1.1.d del proyecto de resolución en el Grupo de Trabajo, lo que buscábamos a través de los mecanismos incluidos era promover una mayor participación de la



sociedad civil, porque ese es el objetivo del documento. Una manera de hacerlo es precisamente dándoles a las organizaciones de la sociedad civil la oportunidad de formular comentarios a los proyectos de resolución antes de que las delegaciones comiencen las negociaciones de los mismos, comentarios que los Estados pueden aceptar o no. Como bien decía el señor Representante del Brasil, los Estados no estamos obligados a incorporar esos comentarios en los textos, pero sí pueden ser tomados en cuenta en los debates. De hecho tenemos la experiencia de la negociación de la Carta Democrática Interamericana donde hubo varios comentarios que fueron en alguna medida considerados por las delegaciones y que contribuyeron a enriquecer el texto de la Carta.

De manera que no tenemos ningún inconveniente en que promovamos la participación de la sociedad civil, porque es uno de los mandatos de Quebec y lo debemos cumplir. Por lo tanto, esto es lo que se ha tenido a la vista mientras hemos estado negociando este proyecto de resolución. Creemos que este texto se encuadra perfectamente dentro del cumplimiento de ese mandato y se ajusta a las normas de la Organización. No vemos inconveniente alguno en la participación de la sociedad civil antes de las negociaciones y durante las mismas. Consideramos que precisamente de eso se trata, de enriquecer nuestras discusiones gubernamentales con los aportes que puedan provenir de especialistas en diferentes temas que abordan las organizaciones de la sociedad civil. Eso es lo que buscamos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias por sus palabras, señor Consejero González. A continuación tiene la palabra el Embajador Michael King, Representante de Barbados.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BARBADOS: Thank you, Mr. Chairman.

I apologize for requesting the floor again, but I forgot to mention a concern regarding resolute paragraph 1.1.k., which states: "To explore the possibility of allowing civil society organizations to use the OAS symbol as a link on their Internet sites." I am not too sure what that means, but if it means the use of the corporate identity of the Organization of American States, I would caution against that because arrangements for the use of corporate identities require individual negotiations.

I would like some clarification from the legal area or from someone in the Secretariat on the rules with regard to the use of the OAS's corporate identity. I would think that the only time that any organization other than the OAS can use the OAS's corporate identity is if a joint arrangement has been concluded or signed by the Secretariat and that particular body on an individual basis. I would caution against allowing a very loose use of the OAS's symbol by all and sundry in civil society.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Gracias por sus palabras, Embajador King. A continuación tiene la palabra el Embajador Eduardo Ferrero Costa, Representante del Perú.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

Ante todo, deseo expresar el saludo cordial de mi Delegación a don Horacio Serpa, distinguido nuevo Representante Permanente de Colombia, y reiterarle nuestro pleno apoyo a las tareas que él va a conducir representando a un país hermano del Perú. Ambos somos países andinos, amazónicos, marítimos y con un conjunto de políticas comunes en temas básicos que se ven en esta Organización. Por supuesto, quiero agradecer también al Embajador Paul Durand, del Canadá, y al señor Federico Villegas por el esfuerzo que han desarrollado y el valioso proyecto de resolución que traen para ser considerado en este Consejo Permanente.

El Grupo ya ha hecho el trabajo, ha examinado el tema detenidamente, como se ha dicho, algunas de las cuestiones señaladas ya se han mencionado allí. Esto refleja que los miembros del Grupo de Trabajo han hecho ya una reflexión seria. Creo que esto responde a un principio moderno, que es la participación de la sociedad civil en los trabajos de los organismos internacionales, que no se hace solo en la OEA sino en el sistema internacional. Esto es parte de la modernidad, es parte de la globalización, es parte de un mayor ejercicio de la democracia, que participe la sociedad civil, en la medida en que no afecte los derechos de los Estados y considero que este proyecto de resolución no los afecta. La declaración del distinguido Embajador de México deja aclarada la posición. No se pretende que la sociedad civil se arrogue atribuciones de los Estados sino que participe y acompañe con sus opiniones las decisiones que, de manera soberana, adoptan los Estados.

Considero que ese es el espíritu de este proyecto de resolución, que tiene además una buena válvula de contención, porque fundamentalmente habla de organizaciones de la sociedad civil registradas ante la Organización. De esa forma la OEA puede asegurarse de que sean organizaciones serias, responsables y pertinentes para los trabajos que lleva a cabo.

Es cierto que a mí me ha impactado la preocupación del Embajador Michael King, de Barbados, respecto a que se estudie la posibilidad de que las organizaciones de la sociedad civil usen el símbolo de la OEA, según se señala en el párrafo k del punto 1.1 del proyecto de resolución. Hay que reconocer que en dicho párrafo se habla de estudiar la posibilidad; no se está adoptando la norma. Sin embargo, puede ser complicado y confuso, como principio, que una entidad que no sea la OEA use el logo de la Organización. Considero que es una observación que es seria, que es importante.

Señor Presidente, propongo que se elimine el párrafo k del punto 1.1 y que se apruebe el resto del proyecto de resolución, tal como ha sido presentado, y para lo cual, por lo menos, cuenta con el pleno apoyo de la Delegación del Perú.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias por sus palabras, Embajador Ferrero. A continuación tiene la palabra el Embajador Peter DeShazo, Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

The U.S. Delegation welcomes the new Colombian Permanent Representative, Ambassador Serpa, to the Organization of American States.

We support this draft resolution as presented. Perhaps the language of resolute paragraph 1.1.k. could be changed to: "To explore the advisability of allowing civil society organizations to use

the OAS symbol as a link on their Internet sites.” It’s a sensitive subject. We also concur with the statement by the Mexican Delegation. We believe that those points are both explicit and implicit in the draft resolution.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias por sus palabras, señor Embajador DeShazo. Tiene la palabra el Embajador Walter Niehaus, Representante de Costa Rica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar quisiera darle la bienvenida –personalmente ya había tenido la oportunidad de hacerlo– al Embajador Serpa. Es un grato orgullo tenerlo aquí entre nosotros.

En segundo lugar, quisiera señalar que coincido con la exposición del Embajador de Barbados, secundada hace unos minutos por el Embajador del Perú, en relación con la utilización del símbolo de la OEA por parte de las organizaciones de la sociedad civil. Aunque en este punto lo que se está es recomendando que se haga un estudio al respecto, no parecería conveniente entrar en ese tema de oficializar a ciertas instituciones de la sociedad civil dándoles permiso de usar de una vez el emblema de la Organización. Así es que la Delegación de Costa Rica secunda también esa posición.

También quisiera referirme muy brevemente al punto 1.1.d. del documento que estamos considerando, donde se habla de transmitir electrónicamente los proyectos de resolución a las instituciones. Aquí se habla de transmitir y casi se establece una responsabilidad para la Organización de hacer llegar información a las diferentes instituciones. ¿Qué pasaría si eventualmente una se quedara fuera o se considerara que no había que pasar esta información? Es una responsabilidad que está cayendo sobre la propia OEA. Parecería más feliz la idea de transmitir esta información a todo aquel que la solicite previamente. Le daríamos así una pequeña vuelta a la responsabilidad de que la OEA sea la que vele por tener informadas a cada una de las instituciones, y más bien motivamos a las instituciones a que estén al tanto de lo que está ocurriendo aquí en la OEA y soliciten de antemano la información.

En este mismo punto se dice: “...ofrecerles la oportunidad de hacer comentarios a las mismas [resoluciones] antes de que los Estados Miembros inicien el proceso de negociación de dichas resoluciones en los cuerpos políticos de la Organización...”. Si los proyectos de resolución se van a transmitir a las organizaciones de la sociedad civil antes de que se hayan negociado aquí, ¿qué es lo que se les va a transmitir entonces? Si no ha habido negociación, ¿de quién es la voluntad que se va a estar transmitiendo? A mí me preocupa que abramos una posibilidad, un portillo, de que la voluntad, de un borrador, de un grupo de amigos, que se identifique con la OEA, se transmita y que luego nos vengan a exigir y a responsabilizar de cosas que ni siquiera han sido negociadas por este Consejo o dentro de alguna comisión y que se presenten problemas en ese aspecto.

Considero que sería más feliz un texto donde se invite a las diferentes instituciones de la sociedad civil a expresarse y a comunicar su parecer sobre temas que se vayan a ver, en general, con un temario. Me parece que lo que de aquí puede salir son cosas que ya hayan sido negociadas, pero

creo que es un poco peligroso referir a las organizaciones de la sociedad civil borradores en proceso de negociación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias por sus palabras, Embajador Niehaus. A continuación tiene la palabra el Ministro Consejero Ricardo Martínez Covarrubias, Representante de Bolivia.

El REPRESENTANTE INTERINO DE BOLIVIA: Gracias, señor Presidente.

Ante todo, en nombre de la Misión de Bolivia, deseo también dar la bienvenida al Embajador Horacio Serpa que se integra a las labores de este Consejo Permanente y asegurarle la plena colaboración de nuestra Delegación en sus futuros trabajos. Asimismo, deseo agradecer especialmente al Embajador Paul Durand y también al señor Federico Villegas por el proyecto de resolución que nos han entregado el día de hoy.

Sin embargo, señor Presidente, quiero hacer énfasis en la declaración que ha leído el distinguido Embajador de México y hacer propios los conceptos allí emitidos. Nos permitimos hacer nuestra esa declaración, sobre todo en lo que se refiere a los aspectos de negociación inherentes a la capacidad propia de todos los Estados. Entendemos, y así lo queremos proyectar, que, como decía el señor Ministro del Brasil, todo está bien definido y todo está bien enmarcado. Sin embargo, hay que poner énfasis en algunos aspectos importantes, como decía el Embajador de Panamá, en cuanto a los requisitos de las organizaciones que van a participar, específicamente algunos que puedan tener las organizaciones enmarcadas dentro de lo que la OEA misma está estableciendo.

Finalmente, quisiera señalar que la Delegación de Bolivia coincide con la preocupación manifestada por el Embajador de Barbados en relación con el punto 1.1.k y también con lo expresado por el Embajador del Perú al respecto. A pesar de que en el proyecto de resolución solamente se habla de estudiar la posibilidad de que se permita usar el logo de la OEA, creo que quizás eso no lo deberíamos tomar en este punto sino dejarlo para una segunda instancia, una vez que se hagan todos los estudios inclusive legales para la utilización del símbolo de la OEA.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias por sus palabras, Ministro Consejero Martínez. A continuación tiene la palabra la Consejera Legal Nisla Lorena Aparicio Robles, Representante de Panamá.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad hacemos uso de la palabra específicamente para referirnos a lo manifestado por el distinguido Embajador de Costa Rica. Consideramos que podríamos atender a la preocupación que él tiene, que nosotros también compartimos, si en el punto 1.1.d, donde dice “a las organizaciones de la sociedad civil registradas conforme a su área de interés o acción”, agregamos “que así lo soliciten”. Entonces, en ese entendido, las organizaciones de la sociedad civil podrían solicitar conocer un proyecto de resolución y la Organización tendría la obligación de hacérselo llegar.

Respecto al segundo aspecto manifestado por el Embajador de Costa Rica, entendemos que la idea de que las organizaciones de la sociedad civil conozcan los proyectos de resolución antes de que se inicie la negociación de los mismos es precisamente para que ellas puedan hacer algún tipo de aporte o comentario. Una vez iniciado el proceso de negociación por parte de las delegaciones, las organizaciones de la sociedad civil no tendrán una participación directa, porque ya habrán presentado sus comentarios, que los Estados tomarán en cuenta, si lo tienen a bien.

Eso es todo. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias por sus palabras, Consejera Legal Aparicio Robles. A continuación tiene la palabra la Consejera Ilenia Medina, Representante de Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

La Delegación de Venezuela quiere comenzar haciendo una reflexión sobre lo que ha dicho y ha discutido Venezuela en diversas ocasiones, y sobre lo que es la práctica en mi país. En Venezuela hay una diferenciación entre los organismos no gubernamentales (ONG) de carácter nacional y los organismos no gubernamentales de carácter internacional. Esa diferenciación evidentemente no existe en el marco de la Organización. Pensamos, sin embargo, que en algún momento vamos a tener que hacer ese planteamiento.

En Venezuela las ONG nacionales tienen una amplia participación en el espectro de discusión de proyectos de ley y una participación directa en la vida política nacional. Eso está en la Constitución venezolana. De hecho, la redacción de la Constitución fue un ejercicio democrático profundo y que aún sigue vigente. En Venezuela en estos momentos estamos discutiendo la Ley de Responsabilidad Social de los Medios de Comunicación, y los aportes de la sociedad han sido bien sustantivos e importantes.

¿Por qué señalamos esto? Porque nos pareció muy importante el segundo planteamiento que hizo el distinguido Embajador de Costa Rica con respecto a los proyectos de resolución en sí. Queremos recordar que fue la Delegación de Venezuela la que propuso que el texto de la Carta Democrática Interamericana se consultara con la sociedad civil, lo que planteamos en aquel momento fue que los organismos no gubernamentales hicieran sugerencias, no limitadas, no condicionadas. Cuando se presentan los proyectos de resolución –sin entrar a las implicaciones explícitamente señaladas por el Embajador de Costa Rica–, estamos haciendo una limitación, un condicionamiento.

Nos parece muy atinada la propuesta del Embajador de Costa Rica respecto a que a los organismos no gubernamentales registrados ante la OEA se les informe de que se está trabajando sobre determinados proyectos, para que ellos hagan sus planteamientos, abiertos, concretos. Si se presenta un proyecto de resolución, ya el proyecto lleva en sí mismo un condicionamiento. Estamos hablando de un aspecto que no fue planteado por el Embajador de Costa Rica. Sin embargo, consideramos que lo expresado por él es muy claro. Presentarles un proyecto de resolución a los organismos no gubernamentales, de alguna manera es predeterminar y condicionar posiciones.

Consideramos que muchísimas delegaciones han hecho planteamientos muy ricos que van a enriquecer el trabajo fecundo realizado por el Grupo de Trabajo dirigido por nuestro querido amigo el Representante Alterno de la Argentina. Las discusiones y los debates que se hicieron en el Grupo de

Trabajo fueron sumamente serios y responsables, y es importante hacer ese reconocimiento. Sin embargo, consideramos que no perderíamos nada si, en lugar de hoy, este proyecto de resolución fuera aprobado en breve plazo, de manera tal que el texto realmente recoja las consideraciones planteadas por las delegaciones durante este debate hoy. Vamos a tener así la certeza de que va a ser, una vez más, una resolución seria y una plataforma sólida para la participación de la sociedad civil en el marco de la Organización.

Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias por sus palabras, Consejera Medina. A continuación tiene la palabra el Embajador Michael King, Representante de Barbados.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BARBADOS: Thank you, Mr. Chairman.

I apologize to my distinguished colleague, Ambassador Serpa of Colombia, for not welcoming him to this chamber. I was remiss in my duty mainly because I was out of the room when he was introduced.

Mr. Chairman, I want to go back to two comments that were made. I want to remind my distinguished colleague from Panama that I was sent here to negotiate with the other member states, not with civil society. I do not believe that I have to send any document to civil society for its vetting before we can make decisions that affect the state. But that's another issue.

I want to comment on the suggestion by my distinguished colleague, Ambassador Niehaus of Costa Rica, with regard to resolute paragraph 1.1.d. If we remove the clause "before the member states begin to negotiate such resolutions," my delegation can work with the draft resolution.

I have a fundamental difficulty, however, with civil society being the oversight for member states of the Organization of American States with regard to our resolutions. Do we wait until resolutions are communicated in draft form to everyone in civil society who may have an interest in a particular topic before we can proceed with our work? The role of the Secretariat's functionaries is to network with their contacts in civil society and feed that process in to us.

I have a severe problem with regard to the responsibility for the governance of Barbados' interests in this organization and the expectation that we shall not carry forward our work until civil society makes input on every resolution. If we have to call a meeting of consultation of foreign ministers, does it mean that we have to go to civil society before we can proceed?

We have to be very careful as to how we legislate in this organization—very careful. The governance of a state is given to officials at all levels, and if officials have been mandated through an electoral process to represent the interests of a state, domestically or internationally, let them do that. We can cooperate, collaborate, and receive input from civil society. I encourage that, and I'm happy to see the Organization doing that, but we have to know how far we can go. We cannot abdicate our responsibility. If we do, we can easily say, for example, that before I can represent my government's interests in this organization, I should seek the views of the opposition parties that might have a civil society organization registered with the OAS. Do we want that for this organization?

There is a limit. If I come to the Bolívar Room to negotiate a resolution in this, an intergovernmental organization, and cannot proceed to make an input until civil society agrees, something is fundamentally flawed and, I think, not democratic. We are trying to be too democratic, but sometimes we lose the purpose of democracy. I'm sorry.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias por sus palabras, Embajador King. A continuación tiene la palabra el Embajador Denis Antoine, Representante de Grenada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you, Mr. Chairman. I will be very brief.

I do wish to acknowledge and welcome the Ambassador of Colombia.

Mr. Chairman, I am wondering whether civil society commented on this draft resolution before we approve it today and what their comments were.

Managing the expectation of this organization as it relates to civil society is also very important and should be reflected in the draft resolution, because civil society has expectations of this organization. How do we manage that expectation?

Enough questions have been raised to give us the opportunity to review this draft resolution, and I am urging that we take the opportunity to review it rather than attempt to approve it today. We cannot afford not to review it.

The Working Group on Guidelines and Strategies for Civil Society Participation did such a beautiful job. I am glad that the draft resolution came to the Permanent Council, which is supposed to approve it, and that we've been able to identify a few areas that require improvement. I am suggesting that we go back and improve the areas that have been identified. I hope the Permanent Council is proud that we are working with the working groups to ensure the best outcome.

And I would like to hear a legal opinion; that's why we have a legal area. I am not a legal scholar, but some very open areas in the draft resolution have been questioned. Please, help us.

I thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Antoine. A continuación tiene la palabra el Embajador Izben Williams, Representante de Saint Kitts y Nevis.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAINT KITTS Y NEVIS: Thank you, Mr. Chairman.

I, too, would like to acknowledge and welcome Ambassador Serpa of Colombia.

I want to compliment the distinguished Ambassador of Canada, Chair of the Committee on Inter-American Summits Management and Civil Society Participation in OAS Activities (CISC), as

well as the Working Group on Guidelines and Strategies for Civil Society Participation in OAS Activities, which elaborated this draft resolution. But, Mr. Chairman, it seems to me that aspects of this draft resolution, when properly scrutinized, leave many of us not feeling absolutely comfortable.

In that regard, I endorse the suggestion of the distinguished Ambassador of Grenada that we put this draft resolution on the backburner to allow more time for it to be properly scrutinized. Beyond resolute paragraphs 1.1.d. and 1.1.k., which caused great discomfort, we would also want to look at 1.1.e., which hinges on 1.1.d. and which would have to be expunged if 1.1.d. is going to be taken out.

I don't think we should hasten to approve this draft resolution. I think we should take our time, because there might be things here that we may come to regret.

Thank you, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador Williams. A continuación tiene la palabra el señor Federico Villegas, Representante Alterno de la Argentina y Presidente del Grupo de Trabajo sobre Directrices y Estrategias para la Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA.

El PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE DIRECTRICES Y ESTRATEGIAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA: Muchas gracias, señor Presidente.

En mi calidad de Presidente del Grupo de Trabajo que dirigió las discusiones para la elaboración de este documento, simplemente deseo responder a la consulta formulada por el distinguido Embajador de Grenada sobre qué opinión hemos recibido de la sociedad civil para hacer esto. Eso me lleva a reseñar brevemente el proceso de consultas que se realizó para elaborar este proyecto de resolución, que recuerdo que fue aprobado por la Comisión de Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA y había sido aprobado antes por el Grupo de Trabajo.

En primer lugar, el Grupo, que comenzó en octubre del año pasado, le solicitó a la Secretaría que hiciera un estudio sobre el estado de participación de las organizaciones de la sociedad civil en toda la OEA y sus actividades, tanto en su relacionamiento con la Secretaría General como con los cuerpos políticos. Se elaboró un informe muy completo –que podría ser de interés para los señores Representantes aquí presentes– con cuadros y demás sobre todo el *input* que, como Organización, ya tenemos de las organizaciones de la sociedad civil.

En segundo lugar, se realizó una consulta electrónica a todas las organizaciones de la sociedad civil vinculadas con la OEA, y en particular a aquellas que ya están registradas, con dos preguntas. Una de ellas era precisamente cómo ellas, como organizaciones acreditadas, evaluaban la aplicación de las Directrices. La segunda pregunta era qué sugerencias tendrían para incrementar su participación, teniendo en cuenta que nuestros Jefes de Estado y de Gobierno, en Quebec, y nuestros Cancilleres en la última Asamblea General nos encomendaron desarrollar estrategias con el fin de aumentar y fortalecer la participación de estas organizaciones.



En ese sentido, la consulta se hizo. Recibimos muchas respuestas, que fueron puestas en un documento, en un tríptico, que consideramos en el Grupo. Algunas de las cuestiones novedosas que se ven en este proyecto de resolución, vienen de Estados y varias son propuestas de las propias organizaciones acreditadas, que nos dijeron que tal vez esta sería una forma de mejorar su participación.

En síntesis, en mi carácter de Presidente del Grupo de Trabajo sobre Directrices y Estrategias para la Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, informo que el proyecto de resolución es el mínimo común denominador entre los Estados que participaron en el Grupo de Trabajo y en la Comisión de Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA para cumplir con el mandato de los Jefes de Estado, habiéndose hecho las consultas ante las organizaciones acreditadas.

Para terminar, señor Presidente, quisiera señalar que la decisión del Grupo de Trabajo fue que el comienzo de esta nueva relación debía estar orientado a fortalecer las organizaciones registradas ante la OEA. En las discusiones del Grupo quedó bien claro que las organizaciones registradas han presentado su solicitud, han pasado por el “filtro” para conocerlas y saber de quiénes se trata, y, una vez que han adquirido ese carácter de registradas, se ha generado una relación de confianza entre ellas y la Organización. Como bien dijo el Embajador del Perú, la participación de dichas organizaciones en la OEA y otros organismos internacionales es parte de una tendencia moderna.

En síntesis, han participado, y eso es lo que quería aclarar como Presidente del Grupo de Trabajo.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Presidente del Grupo de Trabajo, por sus palabras. Tiene la palabra el Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que el debate que hemos tenido esta mañana sobre este importantísimo proyecto de resolución ha sido de lo más enriquecedor. Sin demeritar la labor del Grupo, que hizo un gran trabajo –lo reconocemos todos y le damos las gracias al Embajador Paul Durand–, varias delegaciones han expresado algunas preocupaciones que tienen legitimidad. Es evidente, entonces, que no hay un absoluto consenso para aprobar este proyecto de resolución en esta sesión.

Por eso, la propuesta del Embajador Denis Antoine de que nos demos un poquito más de tiempo me parece que es muy procedente y sugiero que así lo hagamos, señor Presidente. Retrasar la aprobación de este proyecto de resolución por una o dos semanas no va a cambiar el curso de la historia. Creo que vamos a hacer un trabajo mucho mejor todavía, si se atiende a las preocupaciones que han expresado algunas delegaciones.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias por sus palabras, Embajador Castulovich. A continuación tiene la palabra el Embajador Paul Durand, Representante del Canadá y Presidente de la Comisión de Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA: Thank you, Mr. Chairman. I appreciate the comments that have been made.

I'd like to reiterate that what we are doing here through this draft resolution is in compliance with the mandate given to us two years ago at the Quebec Summit and which was renewed by the thirty-second regular session of the General Assembly in Bridgetown, Barbados. We then informed the Working Group on Guidelines and Strategies for Civil Society Participation in OAS Activities, which has been working very diligently on this with the Committee on Inter-American Summits Management and Civil Society Participation in OAS Activities. So we are not really rushing into this. Nevertheless, I do appreciate some of the concerns that have been expressed, and in the interest of trying to obtain approval today, I'd like to suggest two modifications that I think respond to the vast majority of comments.

First of all, my distinguished colleague from Mexico expressed very clearly and submitted a written statement that should give comfort to anyone who has concerns regarding the negotiating process and the primacy of governments in that process. My distinguished colleague, the Representative of Brazil, expressed much more eloquently than I could the real reasoning behind this stance. We are suggesting receiving suggestions, not instructions, from civil society, so we don't have to be worried about any conflict between these suggestions and the instructions that we receive from our capitals.

The two areas in which I would suggest modifications are in paragraph 1.1.d. and 1.1.k. Let me read the proposed modified language:

To transmit electronically, in consultation with the chairs or presidents of the Organization's political organs, to the registered civil society organizations, according to their areas of interest or endeavor, the draft resolutions presented at headquarters for consideration by the General Assembly, giving them the opportunity to comment and present suggestions accordingly.

I think that would remove a lot of the contentious language in the last two lines.

The second modification is a bit more radical and is in paragraph 1.1.k., which a number of delegations have mentioned. The idea here was to allow civil society organizations to use the OAS symbol as a direct link to the web page of the Secretariat for the Summit Process. That was an exploratory idea, and perhaps if we want to approve the draft resolution, we should eliminate the exploratory. So I am proposing that we eliminate paragraph 1.1.k. altogether.

With those two modifications, I would ask delegations to consider again approving this draft resolution. Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias por sus palabras, Embajador Durand. Tiene la palabra el Embajador Walter Niehaus, Representante de Costa Rica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

Con las observaciones y la nueva redacción que ha presentado el Embajador Durand, del Canadá, queda un poco más claro el alcance de este punto. Sin embargo, coincido con la Representante de Panamá respecto a agregar en el punto 1.1.d. “que así lo soliciten”, cuando se habla de transmitir electrónicamente los proyectos de resolución “a las organizaciones de la sociedad civil registradas conforme a su área de interés o acción”. Con eso se eliminaría la paternidad que, de otro modo, estaríamos creando de parte de la OEA sobre las instituciones civiles.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias por sus palabras, Embajador Niehaus. Tiene la palabra el Embajador Denis Antoine, Representante de Grenada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you, Mr. Chairman. I support the request by the Delegation of Costa Rica for some more deliberations on this draft resolution. Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias por sus palabras, Embajador Antoine.

La Presidencia estima que este debate se ha prolongado suficientemente. A pesar de que el proyecto de resolución recibió la aprobación en el Grupo de Trabajo y en la Comisión de Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, parece conveniente que las delegaciones lo consideren nuevamente a nivel de dicha Comisión.

Así es que lo remitimos a la Comisión de Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, a petición casi consensuada de los señores Representantes.

**INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS  
SOBRE LA CONVOCATORIA DE REUNIONES TÉCNICAS PREPARATORIAS  
DE LA QUINTA REUNIÓN DE MINISTROS DE JUSTICIA O DE MINISTROS O  
PROCURADORES GENERALES DE LAS AMÉRICAS**

El PRESIDENTE: Pasemos al siguiente punto del orden del día, referido al informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre la convocatoria de reuniones técnicas preparatorias de la Quinta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas.

Para los efectos correspondientes, voy a conceder la palabra al Ministro Antonio García Revilla, Representante Alterno del Perú y Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. Tiene la palabra el señor Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS:  
Gracias, señor Presidente.

Es un honor para mí presentar esta tarde al Consejo Permanente, para su aprobación, el proyecto de resolución del Consejo sobre la convocatoria de reuniones técnicas, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución AG/RES. 1849 (XXXII-O/02) de la Asamblea General, adoptada en Barbados, así como en las recomendaciones de la Cuarta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA-IV), la cual tuvo lugar en Trinidad y Tobago en marzo de 2002.

Al respecto, quisiera recordar que en la REMJA-IV los Ministros de Justicia y Procuradores Generales de las Américas acordaron que, para avanzar en el desarrollo de las recomendaciones adoptadas en ella, durante el año 2003 se realizarían tres reuniones de carácter técnico y que la próxima reunión ministerial, la REMJA-V, se llevaría a cabo en el año 2004 y a ella se le informaría sobre los progresos realizados en el período comprendido entre las dos Reuniones de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas.

Las tres reuniones técnicas que se ha previsto realizar durante el presente año son las siguientes:

La primera será la reunión de autoridades centrales y expertos en asistencia judicial mutua en materia penal, para avanzar en la elaboración de una propuesta de plan de acción hemisférico en este campo y en la consolidación de la red de intercambio de información en dicha área. Esta reunión será una continuación de los avances alcanzados en esta materia por el Grupo de Trabajo integrado por Canadá, Argentina, las Bahamas y El Salvador, que ha contado con el apoyo de la Secretaría General a través de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos.

Como se sabe, Canadá ofreció ser sede de esta reunión y la Asamblea General aceptó el ofrecimiento. La reunión tendrá lugar en Ottawa, Canadá, entre los días 30 de abril y 2 de mayo de 2003, tal como informó el Representante Permanente del Canadá a este Consejo en la sesión ordinaria del 6 de noviembre de 2002.

La segunda reunión técnica será la del Grupo de Expertos Gubernamentales en Materia de Delito Cibernético y la tercera será la de autoridades responsables de las políticas penitenciarias y carcelarias de los Estados Miembros de la OEA.

La resolución AG/RES. 1849 de la Asamblea General encomienda al Consejo Permanente la convocatoria de estas dos últimas reuniones y a ello se refiere el proyecto de resolución adjunto.

Teniendo en cuenta que, como se ha dicho, la reunión sobre asistencia judicial mutua en materia penal tendrá lugar entre los días 30 de abril y 2 de mayo de 2003 y que el Grupo respectivo y la Secretaría se encuentran ahora trabajando en su organización, y con el fin de que las tres reuniones técnicas se distribuyan durante el presente año calendario y que las delegaciones y la Secretaría puedan desarrollar en forma adecuada, eficiente, las correspondientes labores preparatorias, así como considerando el calendario de reuniones de la OEA, el proyecto de resolución adjunto prevé que la reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales en Materia de Delito Cibernético tenga lugar

durante los días 23 y 24 de junio de 2003 y que la reunión de las autoridades penitenciarias y carcelarias se desarrolle entre los días 16 y 17 de octubre de 2003.

De esta forma la REMJA-V, que se llevará a cabo en el año 2004, recibirá y podrá considerar oportunamente los informes, resultados y propuestas o recomendaciones específicas que surjan de las citadas tres reuniones técnicas.

Considerando lo anterior, el proyecto de resolución encomienda a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos que continúe con los trabajos preparatorios para la realización de las dos reuniones técnicas y solicita a la Secretaría General que, a través de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, preste todo el apoyo técnico que se requiera.

Este proyecto de resolución fue considerado por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos en varias sesiones y fue aprobado en la que tuvo lugar el 6 de marzo último. La Comisión acordó transmitirlo al Consejo Permanente con la recomendación de que sea adoptado por consenso, para continuar con los preparativos de estas importantes reuniones de carácter técnico, a nivel de la Secretaría General.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias por sus palabras, señor Ministro García. Tiene la palabra a continuación el Embajador Peter DeShazo, Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

I would like to request that the term "at OAS headquarters" be added to the draft resolution so that it would read:

To convene a Meeting of the Group of Government Experts on Cybercrime for the purpose of carrying out the mandates referred to in the REMJA-IV recommendations and to hold that meeting at OAS headquarters on June 23 and June 24, 2003.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias por sus palabras, Embajador DeShazo.

De no haber más observaciones, la Presidencia sugiere que el Consejo tome nota del informe presentado por el Presidente de la Comisión y de las observaciones formuladas al mismo. La Presidencia propone, asimismo, que el Consejo Permanente apruebe el proyecto de resolución. Aprobado.<sup>1/</sup>

---

1. Resolución CP/RES. 839 (1359/03), anexa.

INFORME VERBAL DEL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO  
ENCARGADO DE ELABORAR EL PROYECTO DE DECLARACIÓN AMERICANA  
SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS SOBRE LA SESIÓN ESPECIAL  
CELEBRADA DEL 24 AL 27 DE FEBRERO DE 2003

El PRESIDENTE: Nos correspondería considerar ahora el punto 3 del orden del día. Sin embargo, el Presidente del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Embajador Eduardo Ferrero Costa, del Perú, ha tenido que retirarse. De modo que el punto 3 será inscrito en la próxima sesión.

PRESENTACIÓN DEL LIBRO  
CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA: DOCUMENTOS E INTERPRETACIONES

El PRESIDENTE: Pasamos al punto 4 de nuestro orden del día. Como los señores Representantes recordarán, en el curso de la sesión anterior se acordó solicitar al Representante Permanente del Perú, Embajador Eduardo Ferrero Costa, que efectuara consultas informales con las delegaciones a fin de coordinar los preparativos de una ceremonia de presentación del libro *Carta Democrática Interamericana: documentos e interpretaciones*. Los resultados de dichas consultas me fueron comunicados por una nota del día de ayer, que he instruido a la Secretaría distribuir en la sala [CP/INF.4810/03].

A efectos de ilustrarnos sobre los detalles de las consultas, me complace conceder de nuevo la palabra al Ministro Antonio García, Representante del Perú.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

El Representante Permanente del Perú me ha pedido que lea la carta que él circuló ayer, en caso de que alguno de los señores Representantes no la haya visto aún.

La carta está dirigida a usted, como Presidente del Consejo Permanente, y dice lo siguiente:  
[Lee:]

En cumplimiento del encargo que recibí del Consejo Permanente en su sesión de fecha 6 del presente mes, sobre la presentación del libro relativo a la Carta Democrática Interamericana, el día lunes 10 de marzo he sostenido una reunión para consultas con los coordinadores de los grupos regionales. Asistieron los Embajadores de Canadá, Guyana y Perú, el Embajador Alterno de los Estados Unidos y el Consejero Encargado de Negocios de Chile. Asimismo, posteriormente he efectuado consultas con el Embajador de Panamá, Coordinador del GRUCA, así como los Embajadores de Colombia y Uruguay.

En las consultas efectuadas se ha acordado proponer al Consejo Permanente lo siguiente:

1. El libro será considerado como una obra del Consejo Permanente. En tal sentido, en la carátula del libro figurará únicamente la OEA y la obra será

clasificada dentro de las publicaciones que corresponden al Consejo Permanente.

2. El libro sería presentado en una ceremonia formal en el Salón de las Américas y la invitación a la ceremonia la harán conjuntamente el Presidente del Consejo Permanente y el Secretario General de la OEA.
3. Se invitaría a presentar el libro a dos ex Representantes Permanentes ante la OEA que tuvieron un rol especial en la negociación y aprobación de la Carta: los Embajadores Humberto de la Calle y Manuel Rodríguez Cuadros. También participaría en la presentación el doctor César Gaviria, en su condición de Secretario General de la OEA. La ceremonia sería presidida por el Presidente del Consejo Permanente.
4. La ceremonia se realizaría el día 14 de abril, que corresponde al Día de las Américas, a las 12 p.m. A continuación de la ceremonia, se pasaría a una recepción a la cual estarían invitados todos los asistentes.
5. La ceremonia de presentación sería pública y se invitaría al personal diplomático de las misiones ante la OEA y de las misiones observadoras, al cuerpo diplomático, a funcionarios de la Secretaría General, a miembros del sector político y académico de Washington y a la prensa y demás medios de comunicación.

Al agradecer a los Representantes antes mencionados por sus valiosas sugerencias, me permito recomendarle someter esta propuesta a consideración del Consejo Permanente.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martínez. A continuación tiene la palabra el Ministro Consejero Seré, Representante del Uruguay.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente quisiera apoyar la iniciativa del señor Representante Permanente del Perú. Estamos de acuerdo con todos los puntos que propone en la nota que ha divulgado. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias por sus palabras. A continuación tiene la palabra el Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente.

También quiero agradecerle al Embajador Ferrero, por conducto del Ministro García Revilla, la presentación de esta nota que recoge conversaciones que él sostuvo, por invitación de la Presidencia, en relación con la presentación del libro *Carta Democrática Interamericana: documentos e interpretaciones*.

Eso va a ser un hito muy importante para la Organización. Hacerlo en el denominado Día de las Américas, el 14 de abril, va a ser también muy significativo.

Estoy conforme con todos los puntos que contiene la carta. Solamente tengo un comentario y una petición en relación con el punto 3. En dicho punto se dice que se invitará a presentar el libro a dos ex Representantes Permanentes ante la OEA, los Embajadores Humberto de la Calle y Manuel Rodríguez Cuadros, actual Viceministro de Relaciones Exteriores del Perú. Hablará también el doctor César Gaviria y el Presidente del Consejo presidirá la reunión.

Sin embargo, a mí no me queda claro cómo se va a dar la ceremonia. Expresamente quiero proponer que en ese acto hagan uso de la palabra el Presidente del Consejo Permanente y el Secretario General de la OEA y que la presentación del libro relativo a la Carta Democrática Interamericana corra a cargo, como aquí se dice, de los ex Embajadores de la Calle y Rodríguez Cuadros. Considero que el papel protagónico le correspondió al Consejo Permanente, porque fue este órgano el que, sobre la base del proyecto original del Perú y la Resolución de San José de Costa Rica, en la cual acordamos que el proyecto debía reforzarse, realizó el trabajo principal.

Por tanto, considero que es sumamente adecuado que en ese acto establezcamos que haya cuatro oradores: el Presidente del Consejo Permanente, el Secretario General de la OEA y los Embajadores Rodríguez Cuadros, porque Perú tuvo la iniciativa, y Humberto de la Calle, que dirigió muy eficientemente el Grupo de Trabajo del Consejo Permanente que negoció los textos que después llevamos y aprobamos en Lima.

Esa es mi propuesta concreta, señor Presidente, que sean cuatro los oradores en el acto de ese día: el Presidente del Consejo, el Secretario General y los ex Embajadores de la Calle y Rodríguez Cuadros. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias por sus palabras, Embajador Castulovich.

Si no hubiera más observaciones, la Presidencia sugiere que se aprueben los acuerdos señalados en la carta del Embajador Ferrero Costa, con las sugerencias propuestas por el Embajador de Panamá. La Presidencia sugiere también que el Embajador Ferrero Costa nos informe oportunamente sobre ulteriores detalles en relación con la celebración de este evento. Así se acuerda.

#### INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL SOBRE EL ESTADO FINANCIERO DE LOS SALDOS DEL FONDO REGULAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

El PRESIDENTE: El siguiente punto de nuestro orden del día es el informe de la Secretaría General sobre el estado financiero de los saldos del Fondo Regular al 31 de diciembre de 2002 [CP/doc.3698/03].

Como recordarán los señores Representantes, en la sesión del Consejo del día 26 de febrero pasado el Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante Permanente de Panamá, reiteró a la Subsecretaría de Administración la solicitud de que se presentase al Consejo Permanente un informe sobre la asignación o el proceso de asignación de los excedentes del Subfondo de Reserva, de acuerdo con la resolución CP/RES. 831 (1342/02). Este informe debía incluir también información



actualizada del estado del Subfondo de Reserva. Esta solicitud fue apoyada por la Delegación de México.

En atención a ello, la Subsecretaría de Administración elaboró el informe sobre el estado financiero de los saldos del Fondo Regular al 31 de diciembre de 2002, contenido en el documento CP/doc.3698/03, que fue distribuido con fecha 4 de marzo pasado. Para su presentación, me es grato ofrecer la palabra al señor James Harding, Subsecretario de Administración. Tiene la palabra el señor Subsecretario de Administración.

El SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN: Thank you very much, Mr. Chairman. I am pleased to be able to amplify the written report.

I would like to correct a typographical error on the first page of the report. It states that \$415,941,000 was passed to the Capital Fund for OAS Fellowships, Scholarships, and Training Programs. I wish that were the case, but the amount is really \$415,941. The rest of the numbers are correct.

Mr. Chairman, perhaps it would help clarify some aspects of the report if I recall the rules regarding the supplementary appropriations and the establishment of the Reserve Subfund.

First, in paragraph III.A.2 of resolution AG/RES. 1909 (XXXII-O/02), the General Assembly amended the General Standards to Govern the Operations of the General Secretariat of the Organization with respect to the Reserve Subfund and established that the Reserve Subfund would constitute 30 percent of the total of the annual quotas of the member states. The resolution goes on to state: "This amount shall be reached through the crediting to this Subfund the annual income in excess of the obligations and expenditures of the Operations Subfund." That 30 percent is equal to the \$22,118,000 for the Reserve Subfund in the report.

Paragraph III.A.4 of resolution 1909 also states what should be done with the excess, if there is such an excess:

To authorize the Permanent Council to decide on the use of the financial resources that exceed the statutory requirement as established in Article 67 of the General Standards—that's the 30 percent—and submit a report to the General Assembly at its next regular session on how those resources have been appropriated.

As a result, the Permanent Council was authorized to make any appropriations it wished beyond the 30 percent, and through resolution CP/RES. 831 (1342/02) of November 6, 2002, it allocated a little over \$20 million of the projected excess from the Reserve Subfund to various activities. That \$20 million, together with a previous appropriation authorized for the Capital Fund for OAS Fellowships, Scholarships, and Training Programs—the \$415,941 that I mentioned—amount to \$21,016,000. That \$21,016,000, as explained in the written report, is the supplementary appropriations portion of the Operations Subfund. Those appropriations were present on December 31, 2002, as indicated in the report, and were disbursed on or about January 7, 2003, in accordance with the appropriate mandates.

That then leaves what we call the Unappropriated Operations Subfund, which amounts to \$1,535,000. How is that arrived at? At the end of December 31, 2002, the Regular Fund balance, which is sort of the equity of the Organization, was \$44,669,000:

- \$22,118,000 for the Reserve Subfund, and
- \$22,551,000 for the Operations Subfund (\$21,016,000 in supplementary appropriations and the remaining balance of \$1,535,000).

Subsequent to this report, one delegation said it had some difficulty when adding up the numbers. If we had the quotas, how did we get this remainder, and why?

We have the \$1,535,000 because Canada paid a little over two million dollars in December in advance against its 2003 quota payment, for which it is receiving a credit. On December 31, that figure was income to the Organization and was therefore counted in the Regular Fund balance of \$44 million.

Mr. Chairman, that concludes my report. Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Harding.

Ofrezco la palabra a los señores Representantes que deseen referirse a la información presentada. Tiene la palabra el Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente.

Desde luego, este documento lo vamos a revisar en detalle en la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios. También habrá que ver, como bien se señala, el informe de la auditoría externa, que confirmará los saldos que se presentan en este documento, porque son saldos todavía sujetos a la revisión de los auditores externos.

Tengo una pregunta específica. Según el Anexo 1, hay \$1.535.000 pendientes de apropiación del saldo del presupuesto de 2002. ¿Es eso lo que debemos entender? Esa es la pregunta.

El PRESIDENTE: Gracias por su pregunta, señor Representante. Para responder, tiene la palabra el señor Subsecretario de Administración.

El SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN: Thank you very much, Mr. Chairman.

There is no requirement that those funds be appropriated. This is money other than the Reserve Subfund and the other appropriations made by the political bodies, so in accordance with resolution AG/RES. 1909 (XXXII-O/02), the General Assembly can decide to do with it whatever it wishes. Let me note, however, that this is part of the Operations Subfund and is used on a cash basis for the routine operation of the Organization. It includes, for example, the prepayment by Canada of a little over two million dollars into the Fund balance last December.

Regarding Ambassador Castulovich's question as to whether these are pending appropriations, the answer is no, they are available. These are unappropriated balances that could be appropriated by the General Assembly in any way it wishes. I hope that responds to your question, sir.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Harding. Tiene la palabra el Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Perdón. Si un país hace un pago adelantado, y entiendo que estamos hablando de un pago adelantado para el año 2003, puede ser un ingreso que hubo antes de que se cerrara el año 2002. Si es un pago adelantado de cuota de 2003, ese dinero no pertenece al año 2002. No me queda claro cómo se puede contabilizar como ejecución del presupuesto 2002 un pago adelantado de cuota para 2003.

Si Panamá, El Salvador o cualquier otro país paga su cuota en el mes de diciembre, es un pago adelantado de la cuota del año siguiente. Si es un pago adelantado para el año siguiente, como lo veo en una interpretación simple, no puede considerarse como un saldo de la ejecución presupuestaria de 2002. El presupuesto de 2002 tenía sus partidas, sus especificaciones; se gastó de acuerdo con lo que dice la resolución que lo aprobó. Pero un ingreso adelantado de cuota no es un ingreso del presupuesto 2002, sino que es un ingreso que tendrá que cargarse o contabilizarse en el presupuesto de 2003.

Entonces, pregunto nuevamente: Esa suma de \$1.535.000, ¿está disponible para apropiaciones o no lo está?; ¿qué uso sugiere la Secretaría que podría dársele a ese excedente del presupuesto 2002?

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias por sus palabras, Embajador Castulovich. Tiene la palabra el señor Subsecretario de Administración.

El SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN: Thank you very much, Mr. Chairman, and thank you, Ambassador, for your very useful question.

The \$1,535,000 is not a result of the 2002 program-budget; it represents the equity in the Organization at the end of 2002. We operate on a cash basis. Were we to operate on an accrual basis, what you suggested would probably be the case and we would not count the prepayment by Canada because the income has not been earned. It would be earned in 2003.

But we operate on a cash basis. If we operated on an accrual basis, then all of the arrears of the Organization would also be reflected in this equity. We don't do that because there would be another six or seven million dollars in unappropriated money that you would be looking to appropriate and spend, but we wouldn't have the cash, so we operate on a cash basis. Our legal basis for so doing is the General Standards to Govern the Operations of the General Secretariat, which states that the balance of the Reserve Subfund would be calculated on the basis of income minus expenditures.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Harding. La Presidencia sugiere que el Consejo tome nota del informe y lo remita a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios para los efectos que pudieran corresponder.

Asimismo, la Presidencia sugiere que para la próxima sesión del Consejo Permanente, y de conformidad con lo dispuesto en la resolución CP/RES. 831 (1342/02), las áreas correspondientes de la Secretaría General presenten informes sobre el uso de los recursos oportunamente asignados. También, de conformidad con la resolución CP/RES. 831, se solicita a la Secretaría General que, en cumplimiento de lo establecido en el punto 3, remita a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios el proyecto de política de inversiones para el Subfondo de Reserva, el Fondo de Capital para el Programa de Becas y el Fondo de Obras de Capital. Así se acuerda.

#### INFORME VERBAL DE LA SECRETARÍA GENERAL SOBRE EL PLAN DE EMERGENCIA

El PRESIDENTE: El siguiente punto se refiere a los informes solicitados por el Embajador Salvador Rodezno Fuentes, Representante Permanente de Honduras, relativos a los planes de Washington, D.C., y de la Secretaría General en casos de emergencia.

Con respecto al primero de ellos, la Secretaría del Consejo recibió de la Misión de los Estados Unidos carpetas de la Oficina de Seguridad del Departamento de Estado que contienen folletos de interés informativo, que en este momento se están distribuyendo en la sala. Adicionalmente, me informa la Misión de los Estados Unidos que el señor Mike Van Buskirk, de la Oficina de Seguridad del Departamento de Estado, se encuentra presente en la sala para responder a eventuales preguntas que deseen formular las delegaciones.

En cuanto al plan de emergencia de la Secretaría General, la Presidencia ofrecerá la palabra al señor Harding, Subsecretario de Administración. Tiene la palabra el señor Subsecretario de Administración.

El SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN: Thank you once again, Mr. Chairman.

For those who didn't see him, Mr. Mike Van Buskirk is right here in case you have questions. His name and phone number are on the inside in the packet on the left-hand side, and we are very grateful to him and to the U.S. Delegation for putting this together for us.

Mr. Chairman, I've been asked to brief the Council on issues related to the security of the headquarters of the Organization of American States and the measures we have taken or are planning to take with respect to the safety of OAS staff, visitors, and installations. I am not focusing on the responsibility for the safety of missions and members of delegations; that rests in large measure on the diplomatic service, which Mike has responsibility to watch over. But I will talk about what we are doing with regard to the OAS grounds, staff, and related matters.

The events of September 11, as you are very much aware, significantly changed the way things are done in Washington. We have within the OAS somewhat limited resources for physical and other security. We have one security officer at mid-grade, Alex Flores, who is here with us and who is responsible for coordination of security. He deals with many of the host country's security services and oversees the security guards whom you see at the entrances and other places in the Organization. They are contracted from the same firm that provides security services for the World Bank, the International Monetary Fund (IMF), the Pan American Health Organization (PAHO), and similar organizations in the Washington area.

I would like to speak in very simple terms about the basic kinds of terror threats and what we've done in the OAS to prepare for them. There are two kinds of threats, and I'm oversimplifying because I think it's useful to do that. I'll explain how we are dealing with those two threats separately, because they are different.

First, there is the threat posed by an explosive device that runs a risk to people, activities, buildings, and private property. An example is what occurred on September 11, 2001, when the planes hit the Pentagon and the World Trade Center. The second fundamental threat is more difficult to define. It includes biological threats, whether they come in the form of gas, bugs, or some other device in a very indirect way.

The response to threat of an explosion depends in large measure on the intelligence we receive that the threat is indeed coming against the Organization. We depend almost entirely on the good offices of the host country for intelligence information and warnings. They do that in various ways; sometimes directly to Mr. Flores, other times through television and news media, such as when they raise the terrorism threat level. We have responded as we obtain that sort of information. Could someone please pass to the representatives the information we put out in English on the most recent threat level increase to high/orange? This information is on the Internet and is available to all missions. It explains the various measures and other things.

Once we identify the threats—and again we rely on the host country for that information, unless we find something unique here in the building—we move to evacuation. The Secretary General could order an evacuation because of a direct threat to our facilities. The order could also come from somebody else, such as the Mayor of Washington D.C. or federal or state authorities.

We handle the initial part of the evacuation due to terrorism as we would treat a fire evacuation. A fire is a threat; it's a potential destruction of property and a risk to lives. We have procedures in place to deal with fires, and we have routine fire drills. As soon as those procedures are passed out, I would like, Mr. Chairman, with your permission, to share with the member states what they should know about fire and evacuation drills here at the Organization. By the way, these documents are also available from the security guard at the front desk and contain phone numbers and so on.

What happens if the city evacuates and we are told to evacuate beyond our building? This makes things a little more difficult because we have no control over that scenario. Local, state, and federal authorities make those decisions. We have been coordinating with the authorities to determine what their plans are. I must tell you that while Washington, D.C., in my opinion, faces a

high risk, it also has the highest level of protection and planning of any city. This has been confirmed by a number of other people.

What is the plan to evacuate the city if required? It's a very simple plan learned from the lessons of September 11. It goes like this: Everyone who is occupying space south of Pennsylvania Avenue, between the Capitol and Rock Creek Park, will be required to evacuate south toward Virginia; everyone who is occupying space on the other side of Pennsylvania Avenue evacuates north. Seven evacuation routes will be established, and no one will be permitted to move—not exactly east or west—but from 17<sup>th</sup> to 21<sup>st</sup> streets. The lateral routes will be used primarily for fire, safety, and police processes.

Internally, the plan is to treat the threat of an explosion as we treat a fire evacuation. We have fire marshals whom we also call security marshals. We have security in terms of keeping people from coming into our buildings, but we rely on the city, state, and local governments to decide whether we evacuate beyond the building. If it's an internal evacuation, you have our plan. If it's external, you've got to listen to the authorities, who recommend that we listen to news reports on radio and television.

In the Organization, we use the Internet. By the way, we used the Internet extensively on September 11. We had Monday morning quarterbacking after that terrible event and asked people how the communication process worked, and overwhelmingly everyone agreed that the Internet was the best way to get information out quickly and to a large number of persons at once. Almost everyone has a computer now at his or her desk.

The second threat comes from biological weapons, such as nerve gas. There is no simple solution, as it is a really complex issue. It's not realistic to think that having a gas mask is going to save you. A gas mask protects against certain things, and by the way you need gas mask filters that have to be changed and maintained. There is a whole series of things. Again, we depend on our host nation in large measure to protect us against that sort of intrusion.

In the event of a threat from a biological weapon, the OAS's internal plan is to lock down. We have in place the knowledge and the people to immediately turn off all air-handling systems. The plan is to prevent outside air from coming in. It doesn't mean it won't leak in through the doors and the walls; yes, it will, but the idea is to apply positive pressure outward and to keep most of the air out. It will get very uncomfortable and very stuffy; people may want to leave, but they cannot. The city will also lock down until that immediate threat is reduced. How is it reduced? It's reduced over time as the chemical agent disperses. If it goes beyond that, we are dependent again on local, state, and federal officials to tell us the next step. The police and fire departments throughout the city have rehearsed their procedures. They have made plans, and we have to listen to and follow their instructions.

So we turn off the systems in the all of the Organization's buildings, we close down, and we don't leave. That creates some difficulty for people concerned about their families and their children who may be in school. People with children in school need to know the schools' plans. Even if you were to go to the schools to get your children, the schools might not to allow you to get them, because that by doing that, they might risk exposing all the other children in the area to the chemical agent. So you need to know the plans in your communities for your families and yourself.

The Organization has brought in a Red Cross representative who deals with disasters all the time to talk about planning and the kinds of steps people should take. The most recent meeting of this type was held yesterday and between 70 and 75 staff members attended. We did this not because of the threat level or to raise concern, but rather to keep people informed about the best advice from people who deal with disasters.

We talked about establishing a good communication plan. The Red Cross representative suggested that families decide on one specific family member that everyone can call in case of an emergency, because if everyone tries to call everyone else, it won't work for several reasons. For example, cell phone use will be very limited, as frequencies will be used up by law enforcement, protection groups, and people trying to solve problems. It will be very difficult to communicate, so one person should be the focal point in each family.

Red Cross brochures are available, and you can ask the Red Cross to come to your mission to talk. They do it for free and they are right up here on 21st and K streets.

The other thing that the Red Cross representative suggested was to maintain a small supply of water and food. You are not being locked down for weeks; it's more a matter of hours until the risk dissipates. The idea is to understand what people are doing and to have some water and perhaps some foodstuff in your house.

To summarize, there are two basic threats. In the event of the threat of an explosion, if the Organization is required to, we will evacuate. If the city is required to evacuate, the methodology will be entirely up to the federal, state, and local officials. They are planning now, as it stands, and their published plan is that if you are on this side of Pennsylvania Avenue, you go to Virginia and if you are on the other side of Pennsylvania Avenue, you go north. No-one will be allowed to cross the streets, neither horizontally nor vertically. If there are other sorts of threats, such as a biological attack, we will shut the building down and order people to stay put until we receive further information.

Mr. Chairman, that's it. Mike is available to assist you and your missions; that's his job. We thank the U.S. Government for the package materials. There are other people who would be glad to help you directly. We believe that we are participating as best we can. We've also, by the way, talked to the World Bank, the IMF, and other international organizations to see what they are planning, and we are all doing the same thing.

Mr. Chairman, I would be happy—and I'm sure Mike would be happy—to answer any questions. Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el Embajador Rodezno, Representante de Honduras.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación desea expresar su agradecimiento a la Secretaría, por medio del señor Harding, quien nos ha dado una explicación sobre los planes de la Secretaría General en casos de

emergencia. El señor Harding lo ha hecho de una forma muy resumida y práctica, que atesta mucho a su previa calidad de hombre de armas.

Agradezco también la información que ha sido distribuida, la cual leeremos con mucho detenimiento y estoy seguro de que será de mucho provecho también para nuestros planes internos.

En este momento no tengo ninguna pregunta para el señor representante de la Oficina de Seguridad Diplomática del país huésped. Sin embargo, agradecería que el señor Harding nos dijera cuál es la dirección del sitio de la Cruz Roja en Internet que contiene la información sobre los planes de emergencia local, la cual nos puede ser también muy útil.

Nuevamente muchas gracias al señor Harding. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador Rodezno. De no haber más observaciones, la Presidencia sugiere que el Consejo tome nota de la información presentada el día de hoy, solicitando a la Secretaría General que nos mantenga informados con relación a esta materia. Así queda acordado.

#### REMISIÓN DE INFORMES A LA COMISIÓN GENERAL

El PRESIDENTE: La Presidencia desea informar que, a efectos de evitar una innecesaria reproducción de estos documentos, ha instruido a la Secretaría que los mismos no se distribuyan en la sala el día de hoy, ya que fueron oportunamente remitidos a las delegaciones mediante servicios de mensajería y de correo electrónico.

En atención a la distribución de mandatos acordada en su momento por este Consejo, la Presidencia propone que se remitan a estudio de la Comisión General los informes semestrales de la Unidad de Comercio, contenidos en los documentos CP/doc.3704/03 y CP/doc.3705/03, y los informes anuales presentados por el Instituto Interamericano del Niño [CP/doc.3699/03] y la Comisión Interamericana de Mujeres [CP/doc.3702/03].

#### REMISIÓN DE INFORME A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS

El PRESIDENTE: La Presidencia propone, asimismo, que el informe sobre contratos por resultado financiados por el Fondo Regular sea transmitido a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios [CP/doc.3703/03]. Así queda acordado.

#### COMENTARIOS DEL REPRESENTANTE DE HAITÍ EN RELACIÓN CON UN ARTÍCULO PUBLICADO EN LA PRENSA CANADIENSE

El PRESIDENTE: Pasemos ahora a "Otros asuntos". Tiene la palabra el Embajador Raymond Valcin, Representante de Haití.



EI REPRESENTANTE PERMANENTE DE HAITÍ: Merci, Monsieur le Président.

Monsieur le Président, c'est la première opportunité qui m'est offerte de participer aux débats depuis que la responsabilité de présider les travaux du Conseil vous a été confiée. En cette occasion, il m'est infiniment agréable de vous assurer de l'appui total de la délégation d'Haiti dans l'accomplissement des tâches inhérentes à votre importante fonction. Permettez-moi de saluer l'arrivée à l'Organisation de l'Ambassadeur Horacio Serpa de la Colombie, auquel ma délégation souhaite offrir sa coopération.

Monsieur le Président, ma délégation sollicite votre autorisation pour porter à l'attention des autres représentations un fait qui a suscité un profond étonnement et l'exaspération dans les différents compartiments de la société et de la diaspora haïtiennes.

En effet, durant la dernière semaine du mois de janvier, s'est tenue au Canada une réunion dont les échos ont été relayés par la presse, particulièrement avec un article bouleversant du magazine « L'Actualité », sous la plume du journaliste Michel Vastel qui a prêté aux participants à cette rencontre des considérations et propos aussi étranges en soi qu'insultants pour le peuple haïtien et ses dirigeants régulièrement constitués.

Dans cette ligne, M. Denis Paradis, Secrétaire d'Etat canadien pour l'Afrique, l'Amérique Latine et la Francophonie serait allé jusqu'à dire que « si les Canadiens traitaient leurs animaux comme les autorités haïtiennes traitent leurs concitoyens, ils seraient mis en prison ».

En même temps, les participants se sont crus autorisés à échafauder des plans destinés à être mis en œuvre avant janvier 2004 en vue de procéder à la destitution de l'actuel leadership haïtien et son remplacement par une tutelle internationale.

Notre délégation n'a pas fini de s'étonner et de s'indigner des faussetés et exagérations diffamatoires du texte précité qui est en train de faire le tour du monde, au préjudice du Gouvernement et du peuple haïtiens.

Permettez-moi de signaler que le Gouvernement haïtien avait émis des réserves sur cette réunion à laquelle il n'a d'ailleurs pas été invité. Notre délégation regrette que, malgré de possibles bonnes intentions de départ, la réunion « ait pris l'allure indiquée par le journaliste bien connu, soit celle d'une opération de dénigrement systématique et de diabolisation d'un gouvernement constitutionnel aux prises cependant avec un problème, simple à l'origine, mais qui s'est complexifié du fait des manœuvres machiavéliques des uns et des jeux de coulisses des autres, pour le malheur d'un peuple assoiffé de justice, de paix et de bien-être. »

Monsieur le Président, il demeure clair « pour notre délégation que si les très graves et inadmissibles propos et considérations attribués aux participants de la réunion d'Ottawa ne font pas l'objet d'une rectification ou d'un démenti formel, le Gouvernement haïtien sera justifié de douter de leur bonne foi, objectivité et honnêteté. » Dans un tel cas de figure, « il serait malaisé pour nous de dialoguer en toute confiance ou de traiter sans réticence avec des interlocuteurs déjà acquis à des désinformations malveillantes, à des analyses biaisées et autres stéréotypes du genre de ceux véhiculés dans le malheureux article. »

Il est évident qu'une telle clarification s'avère davantage indiquée dans le contexte de l'arrivée à brève échéance de la délégation internationale à Port-au-Prince, sous l'égide de l'OEA et de la CARICOM.

Malgré ses déboires, dont une grande partie d'ailleurs est causée par ceux aujourd'hui qui lui font la leçon avec tant d'arrogance et qui pourtant demeurent impassibles devant ses souffrances avec le maintien d'un embargo aussi injustifié que cynique, le peuple haïtien n'a pas renoncé aux droits attachés à l'exercice sans partage de sa souveraine volonté. L'actuel Gouvernement n'entend nullement renoncer à ce droit même en contrepartie d'un plat de lentilles étrangères.

Monsieur le Président, l'accompagnement de l'OEA et de la CARICOM s'avère de la plus haute importance pour nous. Toutefois, il appartient en priorité à toutes les composantes de la société haïtienne, le Gouvernement, les frères et sœurs de l'opposition, la société civile, de ne ménager aucun effort ni sacrifice pour trouver un accord qui, en résolvant cette interminable crise, contribuera à mettre notre pays tout entier, tous secteurs confondus, à l'abri des expressions de dédain et d'inimitié de la part de certains segments de la communauté internationale. Cette approche, basée sur l'unité fondamentale de la nation haïtienne, contribuera en partie à imposer le respect sacré auquel nous avons droit de la part de nos partenaires de la communauté internationale. Ma délégation continue à manifester la conviction que le Gouvernement, nos frères et sœurs de l'opposition, dans l'esprit de l'unité qui a permis de forger glorieusement notre indépendance, et la société civile sont en mesure de transcender leurs divergences pour faire briller le soleil de notre fierté et de notre dignité collectives. L'opportunité leur en est offerte, de même qu'à la communauté internationale, à l'occasion de la visite, que nous souhaitons très fructueuse, de la délégation OEA/CARICOM en Haïti.

Merci.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador Valcin. A continuación tiene la palabra el señor Embajador Paul Durand, Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Merci, Monsieur le Président.

Je voudrais remercier mon ami et collègue, l'Ambassadeur d'Haïti, de m'avoir donné cette opportunité de clarifier ce qui fut un malheureux malentendu journalistique.

The meeting to which my colleague refers did, in fact, take place in Ottawa. It was organized by our Secretary of State, Denis Paradis. That's as far as the factual part of this article goes. This was an informal meeting; it was not a secret meeting, and the purpose was to discuss the support of the international community for the OAS Special Mission for Strengthening Democracy in Haiti and resolution CP/RES. 822 (1331/02). It was not brought together to discuss anything like UN trusteeship or a change of government in Haiti. That was simply not part of the agenda. Nevertheless, I do regret any misunderstanding or offense this may have caused to the Government of Haiti, with whom the Government of Canada has always had and continues to have the best of relations.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador Durand. El Secretario General Adjunto cede el orden de prelación en la palabra al Embajador Denis Antoine, Representante de Grenada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: I yield to the Assistant Secretary General.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Embajador Luigi Einaudi, Secretario General Adjunto.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Thank you very much, Mr. Chairman.

The report of the Secretary General, which is required under resolution CP/RES. 822 (1331/02) to cover the period January 5 to March 4, 2003, is in preparation and will be presented, at least orally, at the March 26 meeting of the Council, together with a report on the OAS-CARICOM High-level Delegation to Haiti. That delegation, led by the Foreign Minister of Saint Lucia, the Honorable Senator Julian Hunte, and me, will be in Haiti from March 19 to 21. The Delegation's visit was initially scheduled for a month ago, but it was blocked by an act of nature in the form of a snowstorm that closed airports. We have now been able to recompose that delegation with much of the initial participation, including the Foreign Minister of The Bahamas; the U.S. Presidential Envoy for Western Hemisphere Initiatives; representatives of the governments of Canada, Mexico, Argentina, and France; and the Chair of the Permanent Council.

I will now speak briefly to the point raised by the Ambassador of Haiti. In a sense, I feel I need to do it as a matter of personal privilege, having attended the meeting in question in Ottawa. I know directly that what has been attributed to this meeting and to the Government of Canada by this journalist in this article is a complete misinterpretation of both the policy of the Government of Canada, which I know quite well, and of what happened at that meeting. In fact, there was no discussion at the meeting, much less agreement, on any kind of UN trusteeship, which remains an astonishing and exasperating concept. I make my own the words of the Ambassador of Haiti, coming particularly on the eve of the 200<sup>th</sup> anniversary of Haiti's independence.

I had accepted that the intention of the meeting was to provide an opportunity for private, informal reflection, as the Ambassador of Canada indicated, and to bring others into the network of support for our efforts to work with Haiti to put an end to the interminable crisis. Here again, I make mine the words of the Ambassador of Haiti. That is the purpose of resolution 822, approved by this body on September 4, 2002. In fact, we found substantial concern, interest, and support for our activities, including from the *Francophonie* representatives. The Secretariat of the *Francophonie* was a new element in terms of our dialogue.

I regret that this issue has arisen improperly. I regret most of all that we have had to address it, because I think it is a diversion from the real issues before us, the Government of Haiti, and indeed the opposition and civil society groups in Haiti. They, too, have a responsibility to put an end to the crisis by working together to resolve questions of security, of decent and fair elections, and of economic development and growth to remove any of the clearly evident humanitarian concerns affecting the island and the international community's interest in it.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador Einaudi. A continuación tiene la palabra el Embajador Denis Antoine, Representante de Grenada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you very much, Mr. Chairman.

In a recent Council meeting, I referred to the power of perception, the perception of civil society, the public that consumes our work, and the care that must be taken to not allow any perception of disrespect for Haiti. I was really concerned about the responsibility of civil society with regard to our efforts and the way in which it portrays what we are doing. Correcting what we have said to civil society puts in place the very issues that I was talking about.

If government and civil society operatives have accepted the charge to bring relief to Haiti, why should our words have to be interpreted in one forum versus another? I have referred to the good intentions that always seem to hurt Haiti, the good intentions of those who wish to bring change in Haiti. It continues to hurt. How, then, can the intent be good?

Again, will civil society correct what it has done now to ensure that there is trust in the good intentions with regard to Haiti? We have come here often and we have committed time and resources to the process in Haiti. And then to attribute this kind of allegation . . . which must not go without notice because if it is ignored, what does that say? This information is being consumed out there. This is the kind of conduct I talked about, and the record will show that I said that we cannot get on stage and off stage in this very critical process.

I do hope, regardless of what comes out of the continuing engagement of this organization, that the Caribbean Community (CARICOM) will remain optimistic that those of us who are involved in attempting to resolve the problem in Haiti would allow no opportunity to divert to discussion of this type of allegation. My delegation is very concerned that we are discussing such a critical statement attributed to good work from the past and which I hope is continuing to resolve the situation in Haiti.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias por sus palabras, Embajador Antonine. A continuación, concedo la palabra a la Consejera Ilenia Medina, Representante de Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

En realidad, la Delegación de Venezuela desconoce los hechos a que se ha referido y que fueron traídos acá, al Consejo Permanente, por el distinguido Embajador de Haití. Sin embargo, pensamos que es importante hacer una reflexión por principio, originada por las expresiones tan dolidas que manifestó el Embajador de Haití.

Queríamos señalar que en el continente americano nada que esté fuera de la Carta de la Organización podrá ser ejecutado. En el marco de la Carta de la Organización hay principios fundamentales de solidaridad, de soberanía, de respeto, de no intervención, y eso está por encima de cualquier acto o actividad que se haga en la Organización o fuera de ella.

La soberanía de los pueblos no se discute. Quisiéramos reiterar la solidaridad absoluta del pueblo y del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela con el Gobierno haitiano. Reiteramos que a cualquier iniciativa donde participen entes gubernamentales en relación con un país, sus legítimos representantes deben ser invitados. Todas las iniciativas de acercamiento son bienvenidas, y estamos seguros de que esta Organización, los países del Grupo de Amigos de Haití, la CARICOM y todos los organismos que han estado involucrados en el proceso de acercamiento del pueblo haitiano continuaremos dando un aporte, siempre y cuando primen los principios de la Organización. Venezuela y su Gobierno no renunciarán jamás a los principios antes aludidos, cueste lo que cueste.

Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias por sus palabras, señora Consejera Medina. Tiene la palabra el Embajador DeShazo, Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

The key statement on Haiti that concerns this body is resolution CP/RES. 822 (1331/02). It's the key point of reference for our discussion of Haiti and for the decisions that have been taken in this building by consensus, and it has been discussed very broadly in civil society and in the media. I think it will continue to be the key point of reference for the OAS-CARICOM High-level Delegation that will visit Haiti soon, and it will continue to orient our action on Haiti.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias por sus palabras, Embajador DeShazo. A continuación tiene la palabra el Embajador Walter Niehaus, Representante de Costa Rica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Muchas gracias, señor Presidente.

Solamente para dejar constancia de que, realmente, Costa Rica sí lamenta que no se haya invitado a Haití a esa reunión.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador Niehaus.

El Consejo toma nota de la información presentada por el señor Embajador de Haití y, además, toma nota de la información proporcionada sobre la visita de la Delegación a Haití la semana que viene, del 19 al 21 de marzo.

ANUNCIO DEL PRESIDENTE  
DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Ministro García, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Gracias, señor Presidente.

Solamente quería anunciar muy brevemente que el programa de las reuniones de consultas informales de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos ha sufrido una variación y el esquema para esta semana es el siguiente: jueves, a las nueve de la mañana, y viernes también a las nueve de la mañana, ambos días en el Salón Colón, porque tenemos interpretación.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro García.

PRIMERA REUNIÓN DE CONSEJOS HEMISFÉRICOS  
PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES, QUE SE REALIZARÁ EN  
LA ARGENTINA ENTRE EL 30 DE MARZO Y EL 1 DE ABRIL DE 2003

El PRESIDENTE: Tiene la palabra la Ministra Silvia Merega, Representante de la Argentina.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Me es grato informar al Consejo Permanente que entre los días 30 de marzo y 1 de abril del corriente año, se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires la Primera Reunión de Consejos Hemisféricos para las Relaciones Internacionales. Esta reunión está organizada por el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales y participarán delegados de los Consejos del Brasil, del Canadá, de Chile, de los Estados Unidos y de México.

Cabe destacar que está previsto desarrollar una sesión completa sobre el tema de seguridad hemisférica.

Señor Presidente, el Embajador Miguel Ruíz Cabañas, Representante Permanente de México ante esta Organización, ha sido invitado a participar en la mencionada Reunión, en su carácter de Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica, a fin de poder referirse a las actividades de la OEA en temas de seguridad hemisférica, y de manera particular a la Conferencia Especial sobre Seguridad que se llevará a cabo en mayo próximo.

Según lo expuesto, la Delegación argentina considera conveniente y solicita a este Consejo Permanente que autorice el viaje del Embajador Ruíz Cabañas a la ciudad de Buenos Aires, a fin de que participe en la Primera Reunión de Consejos Hemisféricos para las Relaciones Internacionales en su carácter de Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias por sus palabras, señora Ministra Meregá.

COMENTARIO SOBRE LA REMISIÓN DIRECTA DE LOS INFORMES ANUALES  
A LA COMISIÓN GENERAL

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Embajador DeShazo, Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman. I'm sorry for taking the floor again.

I'd like to voice the concerns of my delegation about the way the Permanent Council deals with annual reports to the General Assembly of the specialized organizations and other organs, agencies, and entities of the inter-American system. The United States believes that the routine transmittal of these reports directly to the General Committee does a disservice not only to the entities that are involved, but also to the members of the Council. We believe the reports should be presented first to the Permanent Council and then forwarded to the General Committee for the consideration of any action items or draft resolutions. Many of the directors of these agencies have traveled at considerable time and expense to Washington to apprise the permanent representatives of what they are doing, and we think that that should be done in the Permanent Council before the reports are transferred to the General Committee. These are important organizations, and they deserve our full attention.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador DeShazo. Tiene la palabra el Embajador Rodezno, Representante de Honduras.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Gracias, señor Presidente.

Solamente para apoyar lo expresado por el señor Representante de los Estados Unidos, en cuanto a que esos informes deben ser directamente recibidos por el Consejo Permanente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador Rodezno. Esta Presidencia ha tomado nota de las observaciones formuladas.

Igualmente, en cuanto a la propuesta de la Representante Alterna de la Argentina, respecto a que el Embajador Ruíz Cabañas pueda asistir en representación nuestra a este evento, informo que la Secretaría General iniciará gestiones para identificar la fuente de los recursos financieros necesarios, de conformidad con lo dispuesto en la resolución CP/RES. 807 (1307/02), "Actualización de costos de conferencias y reuniones financiadas por la OEA".

Si no hay más puntos que tratar, vamos a dar por terminada la sesión.

Se levanta la sesión.





ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA

OEA/Ser.G  
CP/RES. 839 (1359/03)  
12 marzo 2003  
Original: español

CP/RES. 839 (1359/03)

CONVOCATORIA DE REUNIONES TÉCNICAS EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN AG/RES. 1849 (XXXII-O/02) Y EN LAS RECOMENDACIONES DE LA CUARTA REUNIÓN DE MINISTROS DE JUSTICIA O DE MINISTROS O PROCURADORES GENERALES DE LAS AMÉRICAS (REMJA-IV)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

RECORDANDO que, en el Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas, los Jefes de Estados y de Gobierno decidieron que:

“Continuarán apoyando el trabajo realizado en el marco de las reuniones de Ministros de Justicia y Procuradores Generales de las Américas...y la implementación de sus conclusiones y recomendaciones”;

“Fortalecerán la cooperación...para combatir conjuntamente las nuevas formas de delincuencia transnacional, incluyendo... el delito cibernético”;

“Desarrollarán, a través de las Reuniones de Ministros de Justicia,...un intercambio de prácticas óptimas y recomendaciones” para “mejorar las condiciones de las cárceles en el Hemisferio”;

TENIENDO EN CUENTA que la REMJA-IV, convocada en el marco de la OEA, adoptó, entre otras, las siguientes recomendaciones:

Que “se convoque de nuevo al Grupo de Expertos Gubernamentales en materia de Delito Cibernético, con el mandato de: a) dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones formuladas por dicho Grupo y adoptadas por la REMJA-III, y b) considerar la elaboración de los instrumentos jurídicos interamericanos pertinentes y de legislación modelo”;

Que “en el marco de la OEA, se convoque a una reunión de autoridades responsables de las políticas penitenciarias y carcelarias de los Estados Miembros de la OEA, entre otros, con el fin de

promover el intercambio de información y de experiencias entre ellas..., incluyendo la propuesta de crear una red permanente de intercambio de información en este campo”;

CONSIDERANDO que, en el párrafo resolutivo 2 de la resolución AG/RES. 1849 (XXXII-O/02), la Asamblea General encomendó al Consejo Permanente que:

“Convoque de nuevo al Grupo de Expertos Gubernamentales en materia de Delito Cibernético, con el fin de cumplir los mandatos a que se refieren las recomendaciones de la REMJA-IV”;

“Convoque a una reunión de autoridades responsables de las políticas penitenciarias y carcelarias de los Estados Miembros de la OEA, de acuerdo con la recomendación de la REMJA-IV”; y

TENIENDO PRESENTE que, en desarrollo de los mandatos de la Tercera Cumbre de las Américas y las recomendaciones de la REMJA-IV, en el párrafo resolutivo 3 de la resolución AG/RES. 1849 (XXXII-O/02), la Asamblea General decidió “respaldar la realización de una reunión de las autoridades centrales y otros expertos en Asistencia Judicial Mutua en Materia Penal y aceptar el ofrecimiento del Gobierno de Canadá para ser sede de la reunión”, así como el hecho de que la citada reunión tendrá lugar en la región de Ottawa, del 30 de abril al 2 de mayo de 2003, de acuerdo con la información considerada por el Consejo Permanente y de la cual éste tomó nota en su sesión ordinaria celebrada el 6 de noviembre de 2002,

RESUELVE:

1. Convocar a una reunión inicial del Grupo de Expertos Gubernamentales en materia de Delito Cibernético, con el fin de cumplir los mandatos a que se refieren las recomendaciones de la REMJA IV, la cual tendrá lugar en la sede de la OEA durante los días 23 y 24 de junio de 2003.

2. Convocar a una reunión de autoridades responsables de las políticas penitenciarias y carcelarias de los Estados Miembros de la OEA, de acuerdo con la recomendación de la REMJA-IV, la cual tendrá lugar durante los días 16 y 17 de octubre de 2003.

3. Encomendar a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos que continúe con los trabajos preparatorios para la realización de las dos reuniones anteriores y solicitar a la Secretaría General que, a través de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, preste todo el apoyo técnico que sea necesario para dicho efecto.

4. Disponer que las reuniones técnicas a que se refiere la presente resolución se lleven a cabo de acuerdo con los recursos asignados en el programa-presupuesto y otros recursos.

AC00762T01

ISBN 0-8270-4623-5